



SESIÓN ORDINARIA N° 105

En Padre Las Casas, a siete de noviembre del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quiñequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda y Sergio Sandoval Benavente.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Comodato Fundación Integra.

5 b) Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones y Bases Administrativas Subvenciones Municipales 2012.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Modificación Proyectos Subvención Municipal.

6 c) Subvenciones Municipales.

6 d) Asignación Artículo 45 Ley N°19.318.

6 e) Prórroga Comodato Club de Rayuela.

6 f) Autorización contrato Diseño de Arquitectura Reposición Escuela F-485 Truf Truf, Padre Las Casas.

6 g) PASAM 2012.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo y Sr. Alex Henríquez, Acta Sesión Ordinaria N° 103, de fecha 17 de octubre del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2 a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 03.11.11, remitida por el señor Presidente del Grupo de Adulto Mayor Vida y Esperanza, agradece por Subvención Municipal entregada y solicitan bus para viaje a las Termas.
- b) Carta de fecha 03.11.11, remitida por el señor Presidente de la Agrupación Acción Social Alcohólicos y Familia, agradece financiamiento para traslado a paseo.
- c) Carta de fecha 28.10.11, remitida por el señor Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre Las Casas, solicitan modificación a proyecto de Subvención Municipal.
- d) Carta de fecha 28.10.11, remitida por la Agrupación Tercera Edad San Antonio, solicitan modificación a proyecto de Subvención Municipal.
- e) Carta de fecha 27.10.11, remitida por la señora Aguida Henríquez, solicita restituir Patente Comercial.
- f) Carta de fecha 03.11.11, remitida por la Junta de Vecinos Pilmaiquén, expone problemáticas que afectan a su comunidad.
- g) Carta de fecha 28.10.11, remitida por la Asociación Chilena de Municipalidades, remite Boletín Municipal del mes de octubre del presente año.
- h) Carta de fecha 04.11.11, remitida por la Asociación Chilena de Municipalidades, invitación a participar del 4º Congreso Nacional de Concejales, a efectuarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 14, 15, 15, 17 y 18 de noviembre de 2011.
- i) Memorándum N°323, de fecha 07.11.11, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2 b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°313, de fecha 26.10.11, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre carta presentada por la Comunidad San Pedro de Llahuallín, respecto a solicitud de comodato.
- b) Memorándum N°314, de fecha 26.10.11, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre carta presentada al Concejo Municipal por la Directiva de la Junta de Vecinos 34 Thiers Sur, en relación a Proyecto Corvalán.

- c) Memorándum N°315, de fecha 26.10.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita información sobre estado de solicitud de Subvención Municipal presentada por la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación.
- d) Memorándum N°316, de fecha 26.10.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre estado de avance en la ejecución del Proyecto Construcción e Instalación de Alcantarillas, Despeje de Faja y Limpieza de Cunetas, Camino Zanja Maquehue del Sector Pulil.
- e) Memorándum N°317, de fecha 26.10.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta de la Comunidad Juan Quilén, en la cual solicitan fuente laboral para socios.
- f) Memorándum N°318, de fecha 26.10.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite antecedentes médicos para analizar ayuda social Sra. Hortensia Millacura.
- g) Memorándum N°319, de fecha 26.10.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informa sobre avance en la ejecución del Proyecto Mejoramiento Alumbrado Público Padre Las Casas.
- h) Memorándum N°320, de fecha 02.11.11, enviado al señor Administrador Municipal, reitera solicitud manifestada por el Comité de Adelanto Rinconada, en relación a mantención de camino vecinal.
- i) Memorándum N°321, de fecha 02.11.11, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe respecto del eventual daño ambiental que ha provocado la extracción de roca y material pétreo del Cerro Codihue.
- j) Memorándum N°322, de fecha 02.11.11, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe respecto a pertinencia de la solicitud que hace la Villa Rayen Mapu, en relación a juegos infantiles que están emplazados en un área contigua a la misma.
- k) Of. Ord. N°214, de fecha 24.10.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificación proyecto de Subvención Municipal otorgada al Ballet Folklórico de Padre Las Casas.
- l) Of. Ord. N°215, de fecha 24.10.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- m) Of. Ord. N°216, de fecha 24.10.11, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato Provisión de Combustible Vehículos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas.
- n) Of. Ord. N°219, de fecha 28.10.11, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificación a la Ordenanza de Derechos Municipales.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Programa de Área Gestión del Presupuesto Municipal año 2012, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe respecto a solicitud de la señora Hortensia Millacura, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
3. Informe en relación a presentación del señor Juan Quilén, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.

4. Informe sobre inversión proyectada respecto del traspaso de San Ramón a la Comuna, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
5. Informe respecto al proyecto relacionado con la Ordenanza de Comercio Estacionado en Bienes Nacionales de uso público, solicitado por la Comisión de Desarrollo Urbano.
6. Informe en relación al Proyecto Construcción Obras Extensión de Agua Potable, Alcantarillado Sector Villa Moser, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, colegas Concejales, vecinos, saludar a cada uno de los vecinos que se encuentran en la sala del Concejo Municipal. Señora Secretario Municipal, ¿los informes corresponden a qué Sesión Ordinaria de Concejo?

La señora Secretario Municipal, ¿los que entregué?

El concejal Sr. Alex Henríquez, los informes que se solicitaron y de los que entregaron también..... lo que pasa es que en la última sesión no hubo Puntos Varios....solamente para mayor claridad ¿a qué sesión corresponderían? ...o después que me puedan dar la información.....a la Sesión Nº104 del 24 de octubre de 2011....ya, muchas gracias.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

a) Subsidios Comité de Vivienda Peumayen.

El señor Alcalde, contarles a los Concejales que estuvimos en la sala de Concejo entregando los subsidios al Comité de Vivienda Peumayen, lo que fue muy gratificante, porque yo creo que no hay alegría más grande que cuando uno inaugura una Villa nueva o cuando se entregan los subsidios a nuestros vecinos. Estuvimos en esa ceremonia y como Administración nos dio mucha satisfacción ser parte de la entrega de esos subsidios.

b) Centro Cultural Padre Las Casas.

El señor Alcalde, contarles a nuestros vecinos que partió la construcción del Centro Cultural, aquí al sur de nuestro Edificio, esperamos que mucha gente de nuestra Comuna tenga trabajo, hoy día en la mañana había una larga fila de gente de Padre Las Casas, esperando su turno.

c) Carpeta Sintética Estadio El Alto Padre Las Casas.

El señor Alcalde, aprovechando que hay deportistas les contaré que fuimos a revisar los trabajos de la carpeta sintética, está bastante avanzado el tema de todo lo que es el drenaje de la Cancha El Alto, antes de poner la carpeta sintética.

d) Obra Parque Corvalán.

El señor Alcalde, partimos con la primera piedra del Parque Corvalán, ya está en construcción el Parque, así que también vamos a tener mucha gente de Padre Las Casas trabajando en el Parque y yo creo que en dos semanas más estaríamos partiendo con la Biblioteca Municipal, así que va a haber mucho trabajo en la Comuna, que era uno de los compromisos que habíamos adquiridos cuando empezamos a formar todos estos proyectos.

e) Izamiento Bandera Pueblo Mapuche.

El señor Alcalde, contarles también que a las 11:00 horas vamos a hacer un "break" en el Concejo, tenemos la ceremonia del izamiento la Bandera del Pueblo Mapuche afuera del Edificio. Solicitado por dos grupos de comunidades, que abarcan alrededor del 80% de nuestras Comunidades Indígenas.

Siendo las 10:37 horas, se integra a la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Raúl Henríquez.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, iba a solicitar modificar la Tabla porque a las 11:15 horas me tengo que retirar, debo ir a un funeral, pero llegó Raúl y va a haber quórum, así que no habría inconveniente, gracias.

El señor Alcalde, buenos días don Raúl, entonces está solucionado su problema don Jaime.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Comodato Fundación Integra.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, buenos días Presidente, Secretaria Municipal muy bienvenida, colegas Concejales, Directores, vecinos; voy a dar lectura entonces al informe de comisión de la Comisión de Desarrollo Urbano:

Tema: Comodato Fundación Integra.

Se trabaja en comisión día 24 de octubre del presente, con la presencia de los Concejales: Sr. José Bravo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval y Sra. Ana María Soto, quien preside. Acompañan la comisión, apoderadas pertenecientes a la Directiva de Apoderados Jardín Infantil sector Francisco de Asís de la Comuna (ex. dependencia Ejército de Salvación).

La presencia además de Sr. Mauricio Vial, Administrador Municipal y Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico del Municipio.

Conclusión de la comisión, después de un diálogo bastante extenso con los apoderados y de acoger todas sus inquietudes, es que la comisión concluye:

1. Acoger requerimiento y voluntad de apoderadas de no trabajar con Integra y solicitud de quedar bajo tutela de JUNJI, especialmente en periodo de vacaciones enero y febrero, ya que muchas de las mamás que tienen sus niños en la Sala Cuna trabajan.

Esa era una de las principales preocupaciones Presidente, trabajar con Integra, dado que enero y febrero, por lo que nos informaron las apoderadas, se cierra la Sala Cuna y ellas quedarían sin poder dejar sus niños ahí y la mayoría trabajan.

2. Por tanto respecto a propuesta de Comodato Integra propuesto por la administración, la comisión sugiere se mantenga sólo durante noviembre y ya en diciembre se comience a trabajar con JUNJI.

Eso es lo que puedo informar Presidente.

El señor Alcalde, perfecto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, valoro y comparto el trabajo que se realizó en comisión de parte de los Concejales, situación que es bastante similar a lo que ya se venía planteando en Concejos anteriores, por parte de los propios apoderados, no difiere en la esencia de lo que ellos solicitaron aquí en este mismo Concejo Municipal; sin embargo,

solamente tengo algunas dudas al respecto.....¿el comodato estaría pasando hoy día para poder aprobarlo?, porque si ya se entregó informe de comisión, las conclusiones, las cuales comparto, quedaría aprobar hasta el 31 de diciembre el comodato ¿no?

El señor Alcalde, en conversaciones con la Directora de la JUNJI, ella estaría en condiciones de tomar el día 02 de enero, el día lunes, de tomar la administración, que sería una administración delegada porque la administraría el Municipio, así que el comodato debiera ser por tres meses, octubre, noviembre y diciembre, eso es básicamente, la Directora de la JUNJI lo postuló y aparentemente está todo en buen camino, así que estaríamos pensando en cambiar la Administración de Integra a JUNJI, el primer lunes de enero, entonces el comodato debiera ser por octubre, noviembre y diciembre.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, hasta ahí estoy muy de acuerdo, salvo la situación de que no me queda claro de quién va a ser el administrador ¿el Municipio?....en este caso por qué se estaría desistiendo de seguir trabajando con el Ejército de Salvación, hay un documento que ingresaron con fecha 15 de octubre, que ingresaron por la Oficina de Partes, de parte del Comandante Divisional, Representante Legal en Temuco, don Antonio Elgueras Meléndez, Mayor del Ejército de Salvación, adjunta apoderados a favor de la Sala Cuna Ejército de Salvación en convenio con la JUNJI, siga a cargo de la organización, firman alrededor de 22 apoderados que están de acuerdo en que sigan; por la misma situación que en alguna oportunidad se trató, que es un tema de apego, que los mismos profesionales, y además que ellos hacían una labor social dentro de la Comuna hace bastantes años.

El señor Alcalde, una de las condiciones que nos presentó la JUNJI, fue que hiciéramos la administración directa nosotros, o sea, ellos en este caso no participan con un tercero, o sea, sería un Jardín dependiente de la JUNJI, pero administrado por el Municipio, entonces no calza la figura de entregar la sub administración a otro grupo, eso fue lo que conversamos con la Directora y así lo tenemos planificado.

El concejal Sr. Alex Henríquez, me causa un poco de extrañeza, situación que después que esto se dio a conocer en el Concejo Municipal, este Concejal fue personalmente y sostuvo una audiencia con el Mayor del Ejército, también con los propios apoderados y la Tía del Jardín con la Directora Regional de la JUNJI, la cual se comprometió y ellos no tenían problemas en traspasar los dineros, bajo convenio, al Ejército y así sigan su administración tal cual...eso fue en las últimas dos reuniones que tuvimos con la Directora Regional.

El señor Alcalde, hable con ella cuando inauguramos Chomío y lo presentó de esa manera, no fui a la reunión formal, Mauricio estuvo en la última reunión.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, buenos días, efectivamente Presidente el día viernes concurrimos con la Encargada de Jardines Infantiles del Departamento de Educación del Municipio, a reunión con la señora Directora de JUNJI, además con el Encargado de Presupuesto y el Encargado de Infraestructura de JUNJI, donde nos hicieron entrega del informe técnico de la visita que los apoderados habían dicho, se habría efectuado y que se comentó en la reunión de comisión. Efectivamente la condición y el resultado que ellos nos dan, está oficializado por medio de un correo electrónico, que lo envían el día viernes en la tarde, donde dan cuenta que el Municipio se haría cargo, tal como comenta el señor Alcalde, de una administración mandatada, por decirlo de alguna forma, pero pasa la misma figura con los Jardines que ya hoy día están funcionando con el Municipio, la idea es replicar el modelo, dado que hay una certeza de que se funciona bien. El Municipio tiene el plazo perentorio de tener algunos arreglos que solicita la JUNJI, de aquí a la primera semana de diciembre, son unos arreglos menores, en cuanto a definición de áreas de accesos y algunas barreras que dan condiciones seguras a los niños, son arreglos menores, por lo tanto dimos certeza a la JUNJI, que el Municipio lo iba a efectuar.

Además se solicita y ellos confirman además, en relación al tema del apego, que el Municipio es quién administra el Jardín, por lo tanto el personal estaría en tuición, en este caso, de la Administración Municipal; por lo tanto, no entramos en esta preocupación que tenían los apoderados, de esta situación de apego entre las Tías y los niños.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente me llama la atención que estas reuniones se hagan a espaldas de los vecinos, lamento porque aquí hay una carta que firman, el mismo documento que les llegó a usted, por Oficina de Partes, y que el Administrador Municipal no tome la precaución, a lo menos llevar a los dirigentes que puedan escuchar las reuniones que sostienen las autoridades regionales, porque al final son los hijos que van a estar ahí y que van a seguir estando en la Sala Cuna, situación que puede ser conversada posterior a este Concejo Municipal, pero no me parece el proceder del Municipio cuando son los propios padres los que están solicitando una situación particular, a raíz del documento escrito.

El señor Alcalde, ¿qué fecha tiene tu carta Alex?

El concejal Sr. Alex Henríquez, el 15 de octubre.

El señor Alcalde, me junté con los apoderados en el Jardín Infantil.....(cambio lado cassette).....contaron en forma general, delante de los funcionarios del Ejército de Salvación, que a ellos les daba lo mismo y

prefirieron al Municipio, entonces me extraña esa carta, pero aquí nosotros tenemos que funcionar en base a la seguridad de nuestros niños y si la JUNJI accedió de buena manera a administrar este Jardín y nos pone a nosotros como Municipio la sub administración, yo creo que eso bastaría para darle la seguridad a los apoderados que sus hijos van a estar bien cuidados. Ahora, recuerdo que en esa misma reunión, ellos me plantearon que tampoco les interesaba seguir con el Ejército de Salvación, a los apoderados, de manera verbal en una reunión que estuvimos todos, incluyendo del Ejército de Salvación y los funcionarios; después, en una reunión en mi oficina también me lo plantearon, de igual manera, la carta no la he visto, pero lo que queremos es que nuestros niños estén bien cuidados y uno de los encargos mayores que solicitaron ellos, fue de que en el período de enero y febrero los niños siguieran asistiendo al Jardín.

El concejal Sr. Alex Henríquez, comparto con usted señor Alcalde, con respecto al resultado de estas gestiones, que son parte inherente a la gestión de este Concejal, en que la Directora Regional de la JUNJI haya accedido, conjuntamente con usted hemos hecho gestiones, no en sesiones del Concejo, sino que particulares para que este Jardín Infantil no quede sin el financiamiento para poder operar, estoy de acuerdo en que la Municipalidad pueda administrar con los recursos de la JUNJI esta Sala Cuna, que estaría abriéndose para otro tramo también, lo comparto Alcalde, lo que no comparto es que estas gestiones no se hagan acompañado preferentemente con el Centro de Padres. Los padres permanentemente tiene la inquietud, la semana pasada no tuvieron clases, anterior a ésta, en uno o dos días, situación que los padres estuvieron personalmente llamando a este Concejal, traté de comunicarme al Municipio, no fue posible; entonces hay una cuestión de que cuando no se le entrega la información adecuada, oportuna, a los vecinos, más bien los padres quedan absolutamente preocupados de la situación, cuando son todas madres jóvenes relativamente, que tiene que trabajar y solicitar los permisos.....

Siendo las 10:49 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Sergio Sandoval.

El concejal Sr. Alex Henríquez,estoy de acuerdo con el fondo, pero no dejo de manifestar y que quede en Acta, la situación preocupante que no se haya tomado en cuenta el documento del Ejército de Salvación, de fecha 15 de octubre de 2011, que adjunta las 20 firmas de los apoderados, que solicitan que sea bajo convenio con el Ejército.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, comentar solamente a modo de información, que en la Comisión uno de los compromisos que se le pide a la Administración es que haga dos cosas: uno, coordinar una reunión con Junji, para la formalización de lo que se había ofrecido por palabra, cosa que logramos por correo electrónico, donde nos dan el informe técnico del Edificio; y dos, conseguir una reunión con la Directora en ese entonces, subrogante, de Integra, la

señora Patricia Betancourt para comentar los hechos que menciona el señor Concejal, en cuanto al no funcionamiento de la Sala Cuna algunos días, esa reunión recién fue confirmada hoy día a primera hora, tenemos mañana una reunión, a las 09:00 horas con la nueva Directora Regional de Integra y obviamente a los Padres y Apoderados se les invitará a esa reunión.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera acotar alguna información, trabajamos en la comisión el 24 de octubre, en esa oportunidad se nos entregan una serie de antecedentes y ahí específicamente se menciona que se había terminado el comodato con el Ejército de Salvación, no tuvimos conocimiento de esa carta que tú haces mención, no la tuvimos en la Comisión, no sé qué fecha tendrá.

El concejal Sr. Alex Henríquez, una cosa Anita María es el término del comodato, que en este caso, uno Integra terminó el convenio con la Junji, bajo ese fundamento, sustento jurídico la Municipalidad emite un decreto, en donde funda las razones del término del convenio del comodato, son situaciones jurídicas distintas al documento en cuestión que solicitan los Apoderados, hay ahí el tema de los Apoderados y otra el tema de los Dirigentes, que nosotros no estamos aquí para delegar, pero sí causa un poco de extrañeza que no se haya tomado en cuestión, para ese día que sesionó la Comisión, el día 24, el documento que ya había ingresado al Municipio, situación que es un documento formal y que debía estar en poder de los Concejales para poder tenerlo a la vista y haber tomado la decisión antes del informe de comisión. Sin perjuicio de eso, comparto Mauricio la situación tuya, pero aquí hubo gestiones desde un inicio, que lo hizo el Alcalde, juntamente conmigo, con la Directora y Apoderados, entonces se está dejando a un actor fuera, que por algo me mandan los documentos a mí, se lo mandaron directo al Municipio, entonces si se está dejando fuera a un actor que está participando de esta gestión, para que los niños no queden desprotegidos, entonces me extraña que estas situaciones se hagan un poco a escondidas o a espaldas de una parte que también está llevando la voz de nuestros vecinos, me preocupa y lo dejo de manifiesto. Sin perjuicio de eso, voy a votar, voy a votar favorablemente la entrega del comodato, pero sí antes de votar me gustaría saber si se les respondió por escrito o no al Ejército.

El señor Alcalde, no estoy informado si se le respondió o no, de hecho no había visto esa carta.....al margen de lo que estamos discutiendo ahora, que eso va a implicar en enero, tenemos ahora que formalizar el comodato a Integra por octubre, noviembre y diciembre. Entonces, es la solicitud de comodato del inmueble municipal, ubicado en Calle Los Misioneros N°1354, Población San Francisco de Asís; en base al informe de comisión, más lo que estamos conversando ahora, por aprobar el comodato por tres meses.....Raúl, me gustaría que hicieras las observaciones antes que someta a votación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente Presidente, buenos días colegas, Secretaria Municipal, Directores, vecinos, dirigentes que están hoy día en sala, dejar presente solamente Presidente que por motivos laborales no llegué a la hora correspondiente, se debe exclusivamente a eso, y si me permiten agradeciendo la labor de la Comisión que trabajó este tema, la propuesta concreta de la Comisión es ¿acoger la propuesta de la Administración? ¿En los mismos términos en que fue planteada?...no me queda suficientemente claro, por eso me gustaría claridad respecto al tema, sin perjuicio Presidente, de compartir por cierto, pienso que todos estamos en eso, que nos interesa la seguridad de nuestros niños (as), en ese escenario me parece que cualquier gestión que sea en ese sentido, por cierto estoy muy de acuerdo, si se ha buscado la coordinación con la Junji en esta materia, me parece que es una muy buena gestión, en ese sentido la comparto, pero entiendo que hoy día la materia en específico es el comodato y ahí me gustaría conocer claramente cuál es la propuesta de la Comisión, porque no me queda claro por lo menos en el informe, gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, lo que pasa colega, le agradezco, porque justamente iba a hacer la aclaración al momento de votar, en el documento original que se presenta al Concejo no viene detallado plazos, solamente se menciona que el Concejo Municipal autorice el comodato a Integra para esta Sala Cuna. En la Comisión trabajamos con la directiva y varios Apoderados más, alrededor de 10 Apoderados, y nos manifiestan claramente que ellos no quieren Integra, quieren a Junji, entonces en vista de eso, obviamente el Alcalde acaba de informar que ese contrato con Junji sería a contar de enero, entonces en esa eventualidad la comisión estaría de acuerdo en aprobar la propuesta de la Administración, pero claramente dejar establecido dos situaciones: uno, que el comodato a aprobar sería por octubre, noviembre y diciembre, hasta el 31 de diciembre y con la salvedad por supuesto de que a contar de enero sería con Junji, en esa condición la comisión aprueba la propuesta.

El señor Alcalde, perfecto, ahora podemos votar.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación entregar en comodato a la Fundación Integra, hasta el 31 de diciembre de 2011, el inmueble municipal, ubicado en calle Los Misioneros N°1354, Población San Francisco de Asís, de una superficie de 308 m², correspondiente a los sitios N°187 y N°188, según consta a Fojas 6303 N°5956 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco Año 2010; con la finalidad de destinar la propiedad como Sala Cuna, que irá en beneficio del sector y cuyos deslindes son los siguientes: NOR-ORIENTE: en once metros con Pasaje Tres; SUR-PONIENTE: en once metros con Pasaje Cuatro; NOR-PONIENTE: en veintiocho metros con lotes ciento veintiséis y ciento veintisiete; SUR-ORIENTE: en veintiocho metros con Avenida en Proyecto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato a la Fundación Integra, hasta el 31 de diciembre de 2011, el inmueble municipal ubicado en calle Los Misioneros N°1354, Población San Francisco de Asís, de una superficie de 308 m², correspondiente a los sitios N°187 y N°188, según consta a Fojas 6303 N°5956 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco Año 2010; con la finalidad de destinar la propiedad como Sala Cuna, que irá en beneficio del sector; y cuyos deslindes son los siguientes: NOR-ORIENTE: en once metros con Pasaje Tres; SUR-PONIENTE: en once metros con Pasaje Cuatro; NOR-PONIENTE: en veintiocho metros con lotes ciento veintiséis y ciento veintisiete; SUR-ORIENTE: en veintiocho metros con Avenida en Proyecto.

5 b) Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones y Bases Administrativas

Subvenciones Municipales 2012.

El señor Alcalde, recordar que está en Comisión la Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones y Bases Administrativas Subvenciones Municipales 2012.

El señor Alcalde, ahora viene la ceremonia del izamiento de la Bandera Mapuche, voy a solicitar que les avisen cuando se terminen los preparativos de la ceremonia, para que hagamos un "break" en el Concejo, por tanto voy a solicitar al concejal Sr. José Bravo, que me reemplace como Presidente un momento en la sesión, la idea es que avancemos un poco más en el Concejo.

Siendo las 10:57 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y queda presidiendo el Concejo el concejal Sr. José Bravo.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La señora Yenny Poblete, Profesional Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales

Se presenta al Concejo Municipal la propuesta de otorgar Subvención a las Organizaciones Comunitarias que se indican en Anexo adjunto, por la suma de M\$2.950, para el cumplimiento de objetivos que allí se señalan.

De acuerdo a normativa del Clasificador Presupuestario, los recursos se distribuyen en las siguientes Cuentas y Áreas de Gestión:

- Área de Gestión 04 Programas Sociales, M\$150, Cuenta 24.01.004 Organizaciones Comunitarias.

- Área de Gestión 05 Programas Recreacionales, M\$2.800; Cuenta 24.01.004 Organizaciones Comunitarias, por M\$2.500, y Cuenta 24.01.999 Otras Transferencias al Sector Privado, por M\$300.

Su financiamiento se provee con saldos disponibles a la fecha en Item Servicios Básicos, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad (Electricidad).

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 05 - 02	Servicios Básicos	<u>M\$ 2.950.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.950.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24 01 004 - 04	Organizaciones Comunitarias	M\$ 150.-
24 01 004 - 05	Organizaciones Comunitarias	M\$ 2.500.-
24 01 999 - 05	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>M\$ 300.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.950.-

El señor Presidente del Concejo, primero que nada, buenos días a todos. ¿Alguna consulta señores Concejales?

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera un poco más de información respecto al origen de estos saldos disponibles, se entiende que es ahorro por concepto de electricidad que queda el saldo a favor ¿no?

La señora Yenny Poblete, Profesional Secpla, sí.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Presidente del Concejo, resuelta la consulta, entonces se somete a votación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$2.950.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$2.950.-

Siendo las 11:02 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Presidente del Concejo, se va a modificar la Tabla, para que nuestros vecinos tengan a la brevedad acceso a la confirmación de estas subvenciones. Por lo tanto, vamos a pasar al Punto 6 c) de la Tabla, Subvenciones Municipales.

6 c) Subvenciones Municipales.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone Proyectos de Subvenciones 2011, II Semestre, XI Etapa:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFC	Monto Solicitado (\$)	Monto Propuesto (\$)	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Rodeo Criollo Padre las Casas	Rodeo Oficial Anual Club de Rodeo Criollo Padre las Casas	106	500.000	500.000	Adquisición de Premios. Evento Rodeo Oficial Anual Club de Rodeo Criollo Padre las Casas.

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos, ¿cuál es el lugar?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, ellos partieron la semana pasada haciendo algunas actividades en la medialuna de Quepe y siguen haciendo otras actividades más.....no tenemos medialuna en Padre Las Casas.

La concejala Sra. Ana María Soto, Director ellos partieron con actividades, pero ahí todavía no hay ningún gasto de por medio que implique respecto a esta modificación ¿no cierto?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, no pueden hacer ningún gasto hasta que no esté aprobada la subvención, a no ser que ellos hicieran inversión propia y por su cuenta tuvieran ahorros y ellos hicieran algún gasto, pero lo que es la subvención va por cuenta posterior a la aprobación por ustedes.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, se somete a votación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva, somete a votación otorgar Subvención Municipal año 2011 al Club de Rodeo Criollo Padre las Casas, para adquisición de premios, Evento Rodeo Oficial Anual Club de Rodeo Criollo Padre las Casas, por un monto de M\$500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presente en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Club de Rodeo Criollo Padre las Casas, para adquisición de premios, Evento Rodeo Oficial Anual Club de Rodeo Criollo Padre las Casas, por un monto de M\$500.-

Siendo las 11:05 horas, se reintegra a la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Alex Henríquez.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFC	Monto Solicitado (\$)	Monto Propuesto (\$)	DESTINO DE LOS RECURSOS
Asociación de Fútbol Amateurs de Padre las Casas	Previa Campeonato Nacional ANFA	25	2.000.000	2.000.000	Adquisición de implementación para Selección Sub 15 con el objetivo de prepararse para el Campeonato Nacional ANFA. Subvención Complementaria Decreto nº 2920 de fecha 21.10.2011.-

El señor Presidente del Concejo, ¿alguna consulta?

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para mayor información porque no recuerdo, ya se le había entregado una subvención y por cuánto.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, se les entregó una subvención en el mes de octubre, el tema pasa que ellos también recibieron un dinero, pero ese día también se supo que habían salido seleccionados ante el Concejo y se quedó de acuerdo en seguir apoyándolos, no recuerdo señor Concejal el monto de la aprobación en ese momento de la subvención, no la recuerdo....para la Asociación de Fútbol fue esa vez, para la Asociación de Fútbol de Padre Las Casas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿es la misma?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, es la misma.

El concejal Sr. Alex Henríquez, entonces esto es complementario a la subvención.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, es complementario señor Concejal.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, estoy de acuerdo en esta subvención de M\$2.000, que va netamente enfocado a la Selección Sub 15 que salió Campeón Regional y va a competir a San Fernando. Recuerdo que ese día nos trajeron la copa, nos comprometimos los Concejales de apoyar a estos jóvenes que van a competir y no solamente van a representar a la Comuna, sino que también van a representar a la Región, así que en ese sentido estoy de acuerdo con esta subvención para estos jóvenes.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, un saludo especial a los Dirigentes del Fútbol Amateur que están presentes hoy día en la sala, solamente hacer referencia que este fue un compromiso del Concejo, en la sesión del 17 de octubre, cuando se presentaron y nos dieron a conocer que habían salido campeones regionales, por cierto estoy muy de acuerdo en aprobar esta subvención Presidente, conozco particularmente la labor que hace la Asociación de Fútbol Urbano, he jugado, he participado también en campeonatos también regionales y nacionales por la Comuna, por lo cual conozco perfectamente también cuáles son las carencias que se tienen respecto de esto, estoy por cierto apoyando esta iniciativa. Lo único solamente, me llama la atención en nombre del proyecto, "la previa" es como.....pero entiendo en todo caso es la preparación del campeonato.....por eso solamente hago la observación en cuanto al nombre, gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, manifestar toda la disposición de apoyar esta iniciativa, efectivamente nos sentimos todos orgullosos, hasta fotografías nos tomamos con los chicos el día que vinieron, así es que bien, me parece que hay que apoyar a nuestros jóvenes cuando destacan y destacan además a nuestra Comuna. Me hubiese gustado Director saber, a manera de transparencia, el monto que se le había entregado previamente a la organización, como para poder tener claridad, pero el objetivo de esta subvención, absolutamente de acuerdo una vez más.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, puedo confirmar el monto, fueron M\$5.000, en total son M\$7.000 con la complementariedad....claro, esto va directamente a la Sub 15.

El concejal Sr. Alex Henríquez, lo que pasa es que esa era la información que quería, estoy muy de acuerdo con la subvención y felicitar a los jóvenes que van a ser beneficiados, a la Sub 15, pero necesitaba ese dato como para poder saber cuál iba a ser el monto total fijado a través de subvención.

El señor Presidente del Concejo, gracias por todos los comentarios; por lo tanto, se somete a votación la subvención.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva, somete a votación, otorgar un complemento de Subvención Municipal año 2011 a la Asociación de Fútbol Amateurs de Padre las Casas, para adquisición de implementación para la Selección Sub 15, con el objetivo de prepararse para el Campeonato Nacional ANFA, por un monto de M\$2.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar un complemento de Subvención Municipal año 2011 a la Asociación de Fútbol Amateurs de Padre las Casas, para adquisición de implementación para la Selección Sub 15, con el objetivo de prepararse para el Campeonato Nacional ANFA, por un monto de M\$2.000.-

El señor Presidente del Concejo, dar las felicitaciones formales a nombre del Presidente Titular, el señor Alcalde, a los jóvenes y no tenemos ninguna duda que van a tener una excelente presentación, no solamente en la Comuna, sino que también en la Región, en el Nacional que tienen que enfrentarse prontamente.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFC	Monto Solicitado (\$)	Monto Propuesto (\$)	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Municipal de Deporte de Padre las Casas	Campeonato Internacional de Clubes de Gimnasia Rítmica "Copa de las Américas"	P.L.C.	300.000	300.000	Pasajes aéreos, hospedaje, alimentación e inscripción al Campeonato de Gimnasia Rítmica a realizarse en la Rioja Argentina entre el 16 y 20 de Noviembre de 2011. Participación en representación de la Comuna de Padre las Casas de la deportista Srta. Maura Perinetti Aviles.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, por cierto compartir todo lo que dice relación con el deporte, bienvenido sea, y en ese sentido pienso que todos estamos en la misma voluntad de aprobar todas estas subvenciones, lo que sí me llama la atención Presidente, no conozco en particular a la deportista de la Comuna, felicitaciones también para ella, pero por este valor M\$300, me parece que el Municipio ha entregado bastantes recursos a la Corporación, me parece que este aporte pudiera haber sido un ajuste interno dentro de lo que es el mismo proyecto de subvención entregado por este Concejo Municipal, no estoy en contra de la asignación de recursos Presidente, pero me parece que cuando nació la Corporación, precisamente era la idea de poder buscar recursos también de terceros, de instituciones, privados, para los efectos de poder

generar efectivamente instancias de participación para nuestros jóvenes, especialmente aquellos destacados, entonces me parece que estamos haciendo más de lo mismo en esta medida, entonces solamente hago esa observación Presidente, me parece que por el monto de esta subvención, bien pudiera haberse revisado internamente un ajuste interno de la Corporación, para los efectos de poder ayudar a esta Padrelascasina, solamente con esa observación Presidente, estoy dispuesto a aprobarla.

El concejal Sr. Jaime Catriel, si bien estoy de acuerdo en aprobar esta subvención, que va en directo beneficio de una deportista que va a competir a Argentina, la madre está presente aquí en la Sala de Concejo, pero sí también, recordar que los montos que se les entregó este año a la Corporación, fueron bien acotados y sí la Corporación apoyado a distintos deportistas Raúl, durante todo el período del año, ha apoyado a distintos deportistas, en distintas disciplinas, en donde nos están representando a la Comuna y lamentablemente a estas alturas ya no quedan recursos, por eso se está pidiendo esta subvención y no me cabe duda que el Encargado de la Corporación y todas las personas que están cerca, han hecho todas las gestiones, para tratar de reunir recursos que van en beneficio de nuestros deportistas, pero como te digo está terminando el año, no quedan recursos y es la oportunidad que nosotros tenemos para apoyar a esta deportista que nos va a ir a representar a Argentina.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, la verdad es que quiero argumentar en la misma línea del colega Raúl Henríquez, probablemente un poquito más enfático, la verdad de las cosas es que la Corporación de Deportes de Padre Las Casas, creo que sólo es un gasto de plata para el Municipio y pago de sueldos, no es más que eso, porque las funciones que cumplen esas personas, perfectamente las podemos hacer a través de un Departamento de Deportes Municipal, como ya lo planteamos el año pasado, lo voy a votar y como está la mamá acá, sólo y sólo porque hay una niña que es deportista y seguramente debe significar un inmenso esfuerzo familiar, por ustedes voy a levantar mi mano, pero no por la Corporación del Deporte, porque, o sea, esto es lo mínimo que uno puede esperar, que una Corporación que se creó para esto, que se consiga estas cosas gratis y no esté tocándole la puerta a la Municipalidad.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, solamente para aclarar, respecto a los ítems, que justamente dentro de la Corporación no había ítem para este presupuesto y por eso se pasó como subvención, era solamente para aclarar esa duda que lo había planteado también don Raúl Henríquez.

El señor Presidente del Concejo, se va a suspender momentáneamente el Concejo, por una ceremonia que se va a realizar a las afueras del Edificio Consistorial y se invita a todos los presentes a participar de la actividad y posterior a ello, se reinicia el Concejo.

Siendo las 11:16 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 11:17 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Jaime Catriel.

Siendo las 12:21 horas, se reinicia la Sesión Ordinaria y preside el señor Alcalde.

La concejala Sra. Ana María Soto, acotar Alcalde, que comparto la opinión manifestada por el Concejal Sandoval; en sus inicios cuando partió la Corporación del Deporte, recuerdo que uno de los argumentos que se entendió así y así lo apoyamos por ese motivo, era que fundamentalmente la Corporación iba a ser un gestor de la obtención de recursos para especialmente nuestros deportista destacados, me llama la atención la verdad que ya no es la primera ocasión, en que por supuesto muy bien merecido los jóvenes de la Comuna, solicitan apoyo, pero uno esperaba mayor gestión desde la Corporación del Deporte, de ser así, bueno, antes recuerdo que existía una Unidad de Deportes, dependiente básicamente del Presupuesto Municipal más directamente y se veía también gestión, compartir por supuesto la solicitud de esta destacada deportista, compartir también el hecho de que la voy a apoyar, por supuesto que se tenga en cuenta el comentario que hemos hecho más de un Concejal, respecto al funcionamiento de la Corporación del Deporte Alcalde.

El señor Alcalde, yo creo que la Corporación hoy día ha dado muestras en proyecto y en obtención de recursos, a nivel de Fondos Regionales o IND, mucho más importantes que buscar un financiamiento pequeño en cuando a recursos que entregue por ejemplo una empresa. Aprovecho que está la gente de la Corporación y algunos deportistas, yo creo que este año ha sido el mejor año que hemos tenido en cuanto a logros deportivos en la Comuna, y creo que mucho ha pasado por la gestión que ha hecho la Corporación, así que no estoy muy de acuerdo contigo Ana María, pero sí estoy de acuerdo en que tenemos que apoyar a los deportista destacados y en este caso esta niña que hace Gimnasia Rítmica hay que apoyarla porque es una atleta destacada de nuestra Comuna.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, pedí en forma personal hasta que retomáramos el Concejo, porque hay dos cosas, que con M\$300 encuentro que para pasaje aéreo, hospedaje, alimentación, inscripción, yo creo que los recursos van a ser bastante poco, conozco a la deportista personalmente, conozco a su madre también que está presente en la sala, tengo entendido que incluso le hace falta unas mallas para poder competir, por qué se calculó tan poca plata para pedir al Concejo Municipal y por qué no se calculó el gasto de representación. Hemos visto que en este Concejo Municipal hemos tenido la voluntad al menos de los Concejales, en apoyar a otras disciplinas deportivas, con mucho más

dineros, en Campeonatos I, II, III, que arman por todos lados, pero van a participar igual y nosotros los hemos apoyado, entonces esta es una disciplina deportiva que pocas personas la hacen, destacada en nuestra Comuna, va a participar a Argentina y me parece absolutamente loable invertir un poco más de recursos en esa iniciativa.

Lo otro, yo no sé si ustedes tienen un Club de Gimnasia Rítmica.

La madre de la Deportista Maura Perinetti Aviles señala que la deportista participa en un Club en este minuto.

El señor Alcalde, un poco contestando tu inquietud Alex, estos M\$300 es la diferencia, porque hay otro aporte que va a ser directo la Corporación, por ejemplo el tema de las mallas y otros temas que la Corporación de manera directa va a ser el apoyo y lo que estamos solicitando aquí, en esta subvención, es la diferencia, la diferencia son M\$300.-

La concejala Sra. Ana María Soto, no está planteado de esa manera Alcalde, bueno, compartir que muchos encontramos que es muy poco el aporte para la deportista.

El señor Alcalde, debió haberse puesto acá, pero eso es así, ¿alguna otra consulta?

El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Alcalde, tengo entendido que no está incorporado el tema de las mallas de la gimnasta, quiero que esto se apruebe ahora, para que se pueda ir la madre tranquila a su casa, contando ya con los M\$300, para poder solventar algunos gastos; sin embargo creo que se hace necesario que nos pudiesen clarificar, respecto de cuál va a ser el apoyo adicional de parte de la Corporación Municipal del Deporte, aparte de estos M\$300, que estamos aportando nosotros el Concejo Municipal y no la Corporación del Deporte.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, para aclarar las dudas, conversamos con la madre de Maura, respecto al tema de la entrega de los recursos, recién estábamos aclarando el tema de los M\$300, que son para pasajes, traslado, alojamiento; también se conversó con el Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal del Deporte, el cual se comprometió a hacer las gestiones para suplementar el tema de los M\$150, que son para la compra de mallas, más que nada por el hecho de que ustedes también están requiriendo el apoyo de la Corporación por gestiones externas, como para quedar más claro respecto de la conversación.

El señor Alcalde, la subvención es para cubrir lo que dice la subvención, que sería los pasajes, peajes, alimentación e inscripción al Campeonato. El tema de la malla que es muy importante, lo vamos a hacer a través de la Corporación.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente agradecer que me hayan clarificado las dudas, me preocupa que esta disciplina deportiva y que a Maura la conozco también, nos represente bien en Argentina, así que felicidades a la madre, aquí como dijo mi colega Sergio, hay un esfuerzo detrás de las familias, cuando están apoyando a sus hijos, cuando son deportistas, eso Presidente.

El señor Alcalde, gracias Alex; ella es una destacada deportista en Gimnasia Rítmica, pero también tenemos un semillero en Gimnasia Rítmica, que también van con apoyo nuestro, a un Regional a Chiloé, creo que el 02 de diciembre, así que esperamos tener más Mauras para la Comuna. Esto se suma a grandes logros que hemos tenido, recordemos el Regional de la Sub 15; la participación que tuvimos en el Mundial de Atletismo en Francia; en el Panamericano que fue hace poco, han tenido destacada participación y son nuestros deportistas, entrenados muchas veces incluso por gente de la Comuna.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011 a la Corporación Municipal de Deporte de Padre las Casas, para pasajes aéreos, hospedaje, alimentación e inscripción al Campeonato de Gimnasia Rítmica, a realizarse en la Rioja Argentina, entre el 16 y 20 de Noviembre de 2011. Participación en representación de la Comuna de Padre las Casas de la deportista Srta. Maura Perinetti Aviles, por un monto de M\$300.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal año 2011 a la Corporación Municipal de Deporte de Padre las Casas, para pasajes aéreos, hospedaje, alimentación e inscripción al Campeonato de Gimnasia Rítmica, a realizarse en la Rioja Argentina, entre el 16 y 20 de Noviembre de 2011. Participación en representación de la Comuna de Padre las Casas de la deportista Srta. Maura Perinetti Aviles, por un monto de M\$300.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF	Monto Solicitado (\$)	Monto Propuesto (\$)	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Cadmiel Dios al Frente	Ferías en el Verano	16	150.000	150.000	Adquisición de Lana Natural Teñida para la fabricación de chalecos, vestidos, faldas y otros en telar, a paillo y a crochet para exposiciones en ferías de verano.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Taller Laboral Cadmiel Dios al Frente, para adquisición de lana natural teñida para la fabricación de chalecos, vestidos, faldas y otros en telar, a palillo y a crochet para exposiciones en ferias de verano, por un monto de M\$150.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Taller Laboral Cadmiel Dios al Frente, para adquisición de lana natural teñida para la fabricación de chalecos, vestidos, faldas y otros en telar, a palillo y a crochet para exposiciones en ferias de verano, por un monto de M\$150.-

El señor Alcalde, retomamos ahora el punto 6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La señora Yenny Poblete, Profesional Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Proyecto "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Linconao"

Mediante Ordinario N°5362, de fecha 20 de Octubre 2011, la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, comunica la aprobación del proyecto "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Linconao", por la suma de M\$153.041, iniciativa postulada al "Plan de Abasto de Agua Región de la Araucanía", comprendido en el Programa Mejoramiento de Barrios de la SUBDERE.

El proyecto, con un plazo de ejecución de 150 días, comprende la instalación de Sistemas Individuales, con captación de aguas subterráneas (Pozo Noria), con Bomba eléctrica y Estanque de 650 Litros, para 28 Familias. Además de un Sistema Individual de captación de agua en punto de afloramiento (vertiente) con Bomba eléctrica y Estanque de 650 litros.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2011:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0164	"Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Linconao".	04	M\$153.041.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 153.041.-</u>
-------	-----------------------------	----------------------

	Sub Total:	M\$ 153.041.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
31 02 004 - 04 Obras Civiles		<u>M\$ 153.041.-</u>
	Sub Total:	M\$ 153.041.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta respecto de esta modificación?...no. Recordar que con el Gobierno Regional estamos desde el año pasado solicitando estos abastos de agua. Éste fue un piloto que se hizo en Galvarino el año pasado, fui a ver las instalaciones, hace como dos meses atrás, fuimos con la Secpla y el Administrador Municipal, son soluciones definitivas, son pozos bastante profundos, incluye la torre y los estanques, nuestros vecinos quedan con el agua dentro de su hogar. Éste es uno de cuatro proyectos que tenemos hoy día y tengo entendido que los recursos de los otros tres vienen probablemente para el otro Concejo.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Linconao", por un monto de M\$153.041.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Proyecto de Inversión: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Linconao", por un monto de M\$153.041.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Linconao", por un monto de M\$153.041.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Linconao", por un monto de M\$153.041.-

Presupuesto Municipal

Programa "Calificación, Tratamiento de Asistencia Social y Otros"

De acuerdo a lo informado por la Unida Ejecutora del Programa del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal 2011, "Calificación, Tratamiento de Asistencia Social y Otros", precisa su suplementación en M\$11.250, dado el avance presupuestario a la fecha y la permanente demanda de la población por ayudas sociales. Los recursos serán destinados a dar continuidad a contrato a dos profesionales Asistente Social, que realizan atención y evaluación de casos sociales que el

Programa contempla, por los meses de Noviembre y Diciembre del presente año; y a la adquisición de insumos básicos que serán mantenidos en stock en la Bodega Municipal.

El financiamiento de este requerimiento, será provisto con redistribución de saldos disponibles a la fecha en Cuentas Presupuestarias del Área de Gestión 01 Gestión Interna, según se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$	1.500.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$	186.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	3.564.-
22 05	Servicios Básicos	<u>M\$</u>	<u>6.000.-</u>
	Sub Total:	M\$	11.250.-

Programa Calificación, Tratamiento de Asistencia Social y Otros

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$	1.250.-
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	<u>M\$</u>	<u>10.000.-</u>
	Sub Total:	M\$	11.250.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta respecto de esta modificación?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente Presidente, reconocer en realidad que se haya revisa y se haya escuchado a los Concejales, cuando se planteó por un lado la conveniencia de poder usar el Presupuesto Municipal, a efectos de que esta modificación por cierto necesaria, los recursos vengan o provengan de una cuenta distintas a lo que era el programa de Adulto Mayor, que en su tiempo venía planteada de esa forma, simplemente reconocer y agradecer también la voluntad de la Administración y por cierto en estos términos aprobar la esta modificación.

La concejala Sra. Ana María Soto, sumarme al agradecimiento, la verdad es que una de las preocupaciones planteadas por este Concejo Municipal, en alguna sesión ordinaria anterior, fue justamente que los recursos para sustentar esta Modificación Presupuestaria, proviniesen del Programa del Adulto Mayor y de Discapacidad entre otros, así que agradecer la disposición de modificar la fuente de los recursos.

Quisiera consultar además Alcalde, se habla de la adquisición de insumos básicos que quedarán en stock en la Bodega Municipal, se habla de la contratación de dos profesionales, Asistentes Sociales, me gustaría conocer ahí información respecto a que, bueno, estos profesionales, me imagino que será una continuidad de contrato del área social.

El señor Alcalde, son los mismos que están trabajando hoy día, son dos Asistentes Sociales y como dice la modificación, es para darle continuidad a su programa.

La concejala Sra. Ana María Soto, respecto a los insumos, ¿a qué insumos por ejemplo Alcalde?

El señor Alcalde, los insumos son ayudas sociales, canastas familiares.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, canastas familiares, colchón, el tema también incluye las mediaguas.

La concejala Sra. Ana María Soto, materiales de construcción me imagino también.....finalmente Alcalde, respecto a los servicios básicos que se manifiesta acá, que sería una de las cuentas que disminuye, específicamente ¿a qué servicios básicos hace referencia?

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, son saldos que ya no van a hacer utilizados durante este año en electricidad por ejemplo, en correo y en telefonía celular.

El señor Alcalde, gracias, es bueno también y aprovechando que está la Directiva de los Adultos Mayores, cuando uno toca los programas, cuando ya no se están ejecutando los recursos, esos recursos no se van a ocupar y van al Saldo Final de Caja, entonces no es que uno le va a quitar a los Adultos Mayores, que son como los regalones del sistema. Nunca sacaríamos recursos, en contra de programas que no se vayan a ejecutar, eso para que quede claro, no estuve en ese Concejo, pero la verdad es que nunca tocaríamos de ningún programa social recursos, al menos que estemos seguros que no se van a gastar.

El concejal Sr. José Bravo, primero que nada reconocer el esfuerzo de la Administración y agradecer también que se haya considerado la salvación en el Concejo, respecto a ese punto y también sumarme a la aclaración que hace usted, en el sentido de que el ejercicio administrativo contable que se había hecho a la fecha, estimaba que los gastos

de los distintos programas establecían que sobraban esos saldos. En ese sentido, usted viene a dar la explicación a mi segunda inquietud, que era qué pasaba con esos recursos, si es que esos recursos iban a reinvertirse en los mismos programas o como usted dice, vuelven al Saldo Final de Caja.

El señor Alcalde, muchas veces el programa contemplaba cosas que o no fueron necesarias o no se alcanzaron a hacer, generalmente no es que no alcanzaron a hacerse, sino que se presupuestó más recursos y eso te da un saldo, y eso te va a dar un saldo en todos los programas, por diferencias de precios, por distintas razones, y lo básico en cada programa, son recursos, como por ejemplo lo que estábamos hablando recién de los servicios básicos, que probablemente van a estar en varias modificaciones, es porque se consideró más recursos y quedan estos saldos.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo aportar Alcalde, efectivamente dentro del trabajo del Presupuesto 2011, tuvimos especial atención respecto de este tema, aumentar los recursos asignados al programa del Adulto Mayor, lamentaría que estos recursos no se utilizasen durante el año en cuestión, porque eso significa que hubo ahí algún problema de gestión, entiendo que los Adultos Mayores sí esperan poder utilizar estos recursos, ellos tienen pensado algunas actividades y sería ideal entonces que se recogiesen sus inquietudes y poder contar con la utilización de esos recursos antes de diciembre de este año.

El señor Alcalde, por supuesto, no es una falla de gestión, sino que se consideraron más recursos y obviamente hay algunos recursos que estaban en ítems que no son utilizables. Ahora, yo creo que la gestión, como hace poco dije que la Corporación ha funcionado muy bien, yo creo que este año los Adultos Mayores han funcionado impecable, y qué mejor ejemplo fue la cena de los Adultos Mayores, lo hemos pasado muy bien con ellos y yo creo que este año también ha sido un año muy exitoso con los Adultos Mayores.

El concejal Sr. José Bravo, en el mismo sentido, no solamente los recursos de los Adultos Mayores, sino que los recursos de todas las otras organizaciones sociales, que tal como usted muy bien expresó, no por un descuento de la subvención, sino que porque de alguna forma el ejercicio presupuestario de aquí a fin de año establecía que existía ese excedente en cada uno de los programas. En el mismo sentido Presidente, como usted bien lo propone a consecuencia de la sugerencia de la señora Ana María, debería no solamente con los Adultos Mayores, sino que con todas las organizaciones, revisar las programaciones, a fin de que los recursos, entre comillas, que estarían de excedente, fueran reutilizados por las mismas organizaciones, que siempre los recursos que podamos aportar, van a ser insuficientes para toda la programación de actividades que tienen que hacer y eso a la vez permite a la vez, tener un criterio para que el año 2012, poder

aportar en los recursos, porque si entendemos que por ABC motivo tuvieron un sobrante de recursos, podría ser malinterpretado al momento de otorgar los recursos para el año venidero, gracias.

El señor Alcalde, no son grandes saldos los que quedan y muchas veces estos pequeños saldos tienen que ver con economía dentro de las organizaciones como del Municipio, pero no estamos hablando por ejemplo, del Programa del Adulto Mayor, del 100%, será menos del 0,5% lo que está quedando y en general de todos los programas.

En general, hicimos una reunión, alrededor de un mes atrás, donde revisamos todos los saldos de todos los programas, los que se podían reinyectar, se han reinyectados, y lo otro que son temas que no es necesario por el ítem que están, quedan como saldo y probablemente lo usemos para alguna otra Modificación Presupuestaria, pero eso sí sin tocar nunca el programa, menos los programas sociales.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente señalar que mi voto es favorable para esta Modificación Presupuestaria, que se nos está presentando nuevamente, con el mismo monto, nada más que cambian las cuentas, de donde se estaban sacando inicialmente. Presidente, estimo conveniente y coincido con mis colegas Concejales, está el Presidente de la Unión Comunal de los Adultos Mayores, en que se estimó, como se presentó en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal anterior, sacarle casi M\$5.000 al Programa del Adultos Mayores porque no se ejecutaron, yo creo que deberían conversarlo con la Encargada de los Adultos Mayores, con la Directiva, a objeto de redestinar esos recursos en otras actividades, que pudiesen ser de aquí al 31 de diciembre, a objeto que no quede como Saldo Final de Caja, sé que ellos han solicitado en alguna oportunidad, fotocopia de la Ficha del Programa, recuerdo haber enviado por correo electrónico al Presidente la Ficha del Programa, que aprueba el presupuesto total para el 2011, sin embargo a esta fecha ustedes tienen que saber que está sobrando esa cantidad de plata dentro de su programa, del Adulto Mayor, lo que pudiese ser es que la Encargada, juntamente con ustedes, acuerden redestinar esos recursos en otras actividades, a objeto de que no quede como Saldo Final de Caja.

Conuerdo con el Presidente en este caso, que nunca ha sido la intención de parte del Presidente, quitarles recursos a los Adultos Mayores, por eso es que se sacó de Tabla y se volvió a pasar de nuevo a este Concejo Municipal y aprovecho Presidente a felicitar al personal que trabaja dentro del Programa del Adulto Mayo, los Adultos Mayores quedaron absolutamente agradecidos por la cena, quedaron muy contentos por la cena que se hizo, porque eso es lo que esperaban, así que aprovecho a felicitarlos Presidente.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?.....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Calificación, Tratamiento de Asistencia Social y Otros", por un monto de M\$11.250.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Calificación, Tratamiento de Asistencia Social y Otros", por un monto de M\$11.250.-

Presupuesto Municipal

Cuenta Máquinas y Equipos

Con el objeto de proceder a la renovación del Esfingomanómetro digital, de uso en el Gabinete Psicotécnico del Municipio, se precisa suplementar la Cuenta Máquinas y Equipos, del Área de Gestión 01 Gestión Interna, del Presupuesto Municipal 2011, en \$80.000. Los recursos provienen de disponibilidad de la Cuenta Mobiliario y Otros.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

29 04	Mobiliario y Otros	<u>M\$ 80.-</u>
	Sub Total:	M\$ 80.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

29 05	Máquinas y Equipos	<u>M\$ 80.-</u>
	Sub Total:	M\$ 80.-

El señor Alcalde, el Esfingomanómetro es un equipo para medir la presión arterial.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Máquinas y Equipos, por un monto de M\$80.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Máquinas y Equipos, por un monto de M\$80.-

Presupuesto Municipal

Programa "Gestión Ambiental"

Se precisa realizar reasignación de fondos del Programa Gestión Ambiental, del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal del presente año; fundada en las siguientes razones: provisionar recursos para financiar productos farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos, fungicidas, insecticidas y otros, para el desarrollo de Operativos Veterinarios demandados por la Comunidad; la adquisición de Calzado para dos integrantes del Programa, implementación necesaria en la ejecución de las actividades programadas; y para la adquisición de una Impresora, necesaria en las acciones de apoyo a los vecinos, especialmente en la actualidad, en la postulación de recambio de artefactos a leña.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$	639.-
22 07	Publicidad y Difusión	M\$	200.-
22 08	Servicios Generales	M\$	100.-
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	M\$	100.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	150.-
	Sub Total:	M\$	1.189.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 02	Textiles, vestuario y Calzado	M\$	80.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	960.-
29 06	Equipos Informáticos	M\$	149.-
	Sub Total:	M\$	1.189.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta a esta modificación? Tiene que ver con el aumento de demanda, sobre todo con el veneno para los ratones, también tuvimos un aumento en las vacunas antirrábicas, recuerden que hemos encontrado en dos lugares murciélagos con rabia, entonces tuvimos que gastar más recursos en la vacunación de nuestros perros.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Gestión Ambiental", por un monto de M\$1.189.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Gestión Ambiental", por un monto de M\$1.189.-

Presupuesto Municipal

Programa “Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino”

Se precisa realizar resignación interna al Presupuesto de la iniciativa contemplada en el Área de Gestión 04 Programas Sociales, “Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino”, a objeto de proceder a las adquisiciones que el Programa contempla de acuerdo a instrucciones del Clasificador Presupuestario.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 04 - 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 630.-
29 05 - 01	Máquinas y Equipos	<u>M\$ 250.-</u>
	Sub Total:	M\$ 880.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

29 06 - 01	Equipos Informáticos	M\$ 430.-
29 99 - 01	Otros Activos no Financieros	<u>M\$ 450.-</u>
	Sub Total:	M\$ 880.-

El señor Alcalde, esto es una modificación interna del programa “Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino”, que fue lo que le ofrecimos a las Comunidades después del cierre del Colegio.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sólo tener información de cuáles son las adquisiciones que se pretenden realizar, eso fundado básicamente Presidente porque he recibido un poco la preocupación de los Presidentes de las Comunidades Indígenas, respecto de un eventual atraso en la ejecución de las acciones que estaban programadas con este proyecto, un proyecto que comparto en lo absoluto y en lo fundamental, pero que dado lo informado por los Presidentes de algunas Comunidades Indígenas, me parece importante saber de qué se trata la adquisición de ésta en particular, si me pueden contar.

El señor Alcalde, ¿lo que vamos a adquirir con esto?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sí.

El señor Alcalde, vamos a adquirir un data, una impresora, una cámara fotográfica, un refrigerador, una cocina y un contenedor de basura, esa es la modificación, son M\$430 para el data, impresora y cámara fotográfica; M\$450 para cocina, refrigerador y contenedor de basura. ¿Alguna otra consulta?

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo para información Alcalde, en vista de lo que usted informa, en dónde van a quedar esos bienes resguardados, si todavía se está habilitando.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, efectivamente Remolinos se está adjudicando recién en proyectos de remodelación como ustedes saben, estamos también dando, a la consulta del Concejal Henríquez, iniciando esta semana las obras de limpieza y talado de árboles en el sector, que se retrasó producto de trámites administrativos, es una función nueva, el Municipio no tenía experiencia ni tampoco otros Municipios al respecto. Estas adquisiciones van a quedar resguardadas en Bodega Municipal.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?.....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino", por un monto de M\$880.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino", por un monto de M\$880.-

Presupuesto Municipal

Proyecto "Construcción Obras Complementarias Sede Social 33-B, Población Meza, Padre Las Casas"

Este proyecto obedece a la necesidad de los vecinos de resguardar los bienes muebles de la Sede Social 33-B de la Población Meza y obras de mejoramiento en la misma. Comprende la instalación de rejas metálicas de protección en el acceso principal y construcción de radier de hormigón en el frontis de la Sede.

El financiamiento, proviene de disponibilidad presupuestaria del Item Servicios Básicos (Electricidad), del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal 2011

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2011:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0163	"Construcción Obras Complementarias Sede Social 33-B,		

Población Meza, Padre Las Casas"

01

M\$ 2.500.

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuye:

22 05 - 02	Servicios Básicos	<u>M\$ 2.500.-</u>
		Sub Total: M\$ 2.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004 - 01	Obras Civiles	<u>M\$ 2.500.-</u>
		Sub Total: M\$ 2.500.-

El señor Alcalde, esta modificación es para complementar lo que significó el Proyecto Quiero Mi Barrio de la Población Meza, quedaron algunos detalles de la Sede.....(cambio lado cassette)....como tenemos este saldo, vamos a cumplir nuestro compromiso, con la Sede Social 33-B de la Población Meza, para ayudarlos a terminar su proyecto, ¿consultas?

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, manifiesta que estoy absolutamente de acuerdo en apoyar esta iniciativa, porque significa también apoyar ahí a un sector importantísimo de la Comuna, uno de los más antiguos y emblemáticos de nuestra Comuna, como es el Sector Meza.

Sólo información Alcalde, usted manifiesta de que es una continuidad respecto a los proyectos planteado en el Programa Quiero Mi Barrio, quisiera mayor información respecto a eso, las protecciones que se plantean acá, sustentar con esta Modificación Presupuestaria y el radier que menciona...el frontis de la sede, ¿eso está contemplado entonces en algún programa a desarrollar dentro del Programa Quiero Mi Barrio? ¿Estaba como pendiente de terminar?

La señora Yenny Poblete, Profesional Secpla, no, esas obras no estaban contempladas en el proyecto que se ejecutó, entonces, resulta que como hay un equipamiento que ellos quieren colocar e implementar en su sede, no han podido hacerlo porque no tienen las protecciones, entonces ellos tienen todo resguardado en sus casas, no han podido llevar, ni colocar su equipamiento por un problema de seguridad. El programa Quiero Mi Barrio, no contemplaba estas obras adicionales.

El señor Alcalde, esto es complementario.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias por la información, entonces esto da cuenta que los vecinos están informados y ellos solicitaron esto.

El señor Alcalde, sí, el mismo día que inauguramos la Sede Social, nos pidieron eso.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente reafirmar lo que usted decía Presidente, respecto al compromiso sostenido con la Junta de Vecinos 33 - B, la señora Ruth Gutiérrez, su Presidenta, pero es un compromiso y estoy muy de acuerdo en que efectivamente la Municipalidad, a objeto de tener un resguardo de los bienes que se encuentran dentro de la infraestructura nueva, puedan hacer estas mejoras, para poder tener seguridad en su Junta de Vecinos, así que feliz de aprobar esta Modificación Presupuestaria Presidente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, por cierto también compartir la iniciativa, encantado de poder ayudar a los vecinos de mi Población, respecto de una necesidad bastante sentida, como es la protección y la seguridad de las construcciones que se han efectuado en la Población, solamente Presidente, recordar que fue un compromiso al momento de inaugurar esta sede y también ha sido la preocupación de este Concejal, respecto a la seguridad de las sedes sociales en general, y pienso que este es un avance en esta materia, pero también hago referencia también que la Junta de Vecinos N°33 Alianza, también tiene equipamiento entregado, donde hay mucha responsabilidad también, especialmente de los dirigentes en la custodia de esos bienes, y no solamente en ese sector, sino también en otros sectores de la Comuna. De ahí entonces, que insito y hago presente mi preocupación respecto de la seguridad de la sede y especialmente aquéllas que tienen equipamiento entregado con fondos fiscales, gracias.

El señor Alcalde, totalmente de acuerdo con el Concejal Raúl Henríquez, yo creo que debiéramos complementar todo lo que tiene que ver con seguridad, para qué recordar lo que vivió la Sede Social de Los Avellanos, que fue más que robada, fue devastada, así que estamos empeñados en eso, en mejorar la seguridad de nuestras sedes sociales, así como también protegimos nuestros Colegios Rurales y todo lo que tiene que ver con nuestro patrimonio.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión: "Construcción Obras Complementarias Sede Social 33-B, Población Meza, Padre Las Casas", por un monto de M\$2.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Proyecto de Inversión: "Construcción Obras Complementarias Sede Social 33-B, Población Meza, Padre Las Casas", por un monto de M\$2.500.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Construcción Obras Complementarias Sede Social 33-B, Población Meza, Padre Las Casas", por un monto de M\$2.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Construcción Obras Complementarias Sede Social 33-B, Población Meza, Padre Las Casas", por un monto de M\$2.500.-

Presupuesto Educación

Fondos de Mantenimiento

Se precisa realizar modificación al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, a objeto de realizar reasignación de los recursos correspondientes a Fondos de Mantenimiento, ante la necesidad de adquirir materiales de aseo, para la Escuela de Laurel Huacho, y Limpieza de Fosa Séptica de Escuela de Trumpulo Chico.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>M\$ 195.-</u>
	Sub Total:	M\$ 195.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 04	Materiales de Uso O Consumo	M\$ 83.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	<u>M\$ 112.-</u>
	Sub Total:	M\$ 195.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento, por un monto de M\$195.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento, por un monto de M\$195.-

Presupuesto Educación

Textos y Otros Materiales de Enseñanza y Servicios de Vigilancia.

Se precisa modificar el Presupuesto de Educación, a objeto de incorporar recursos extraordinarios percibidos durante el presente año para fines educacionales.

De acuerdo a necesidades del Sistema, éstos serán destinados a la adquisición de materiales de enseñanza para el Taller Medio Ambiental del Departamento de Educación, y contratación de servicios de vigilancia mediante cámaras de video y alarmas, para los Establecimientos Educacionales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la Modificación Presupuestaria que se indica:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 1.528.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.528.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 218.-
22 08	Servicios Generales	<u>M\$ 1.310.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.528.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta respecto de la modificación?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, me gustaría tener más especificidad respecto a qué tipo de materiales para los talleres medioambientales, sabiendo que la SEREMI de Medio Ambiente mantiene materiales de apoyo para el tema ambiental, la Unidad de Medio Ambiente también realiza sus propias gestiones, me gustaría saber en lo específico qué sería.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, buenos días, iniciamos el año pasado los talleres medioambientales, con seis Establecimientos, colocándoles contenedores para separación de basura y vamos a implementar los otros Establecimientos con contenedores de basura y para almacenar las pilas. Esos son los materiales que se van a comprar.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?

El concejal Sr. José Bravo, sin duda alguna estoy de acuerdo con aprobar esta solicitud de aprobación, pero me gustaría saber señora Paola respecto al sistema de vigilancia, no me queda claro respecto a que va a

haber un sistema de cámara de videos y alarmas, esas van a estar monitoreadas en forma continua o van a grabar y se van a activar por movimiento.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, vamos a licitar obviamente el servicio, están hechas las bases y la idea es que las cámaras estén permanentemente grabando, sobre todo vamos a colocar las cámaras en lo que es el Laboratorio Científico y el Laboratorio Computacional, que son a los que han entrado a robar este último tiempo y las alarmas se suponen van a estar conectadas a un monitor central.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Textos y Otros Materiales de Enseñanza y Servicios de Vigilancia, por un monto de M\$1.528.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Textos y Otros Materiales de Enseñanza y Servicios de Vigilancia, por un monto de M\$1.528.-

Presupuesto Salud

Gastos en Personal

Se precisa modificar el Presupuesto del Departamento de Salud, a objeto de:

- a) Contratar a un Profesional Categoría B, modalidad de Suplencia, para realizar las funciones de Director del Consultorio de Pulmahue.
- b) Otorgar la Asignación Especial Transitoria establecida en el Artículo 45, de la Ley N° 19.378, según se propone:
 - Por una sola vez, en el mes de Diciembre del presente año, una asignación de un monto de M\$70, proporcional a las horas contratadas, a todo el Personal regido por la citada Ley (149 funcionarios de Planta, 44 funcionarios a Contrata y 30 funcionarios en Suplencia); que se encuentren contratados al 31.10.2011 y que presten servicios en forma ininterrumpida, hasta el 31.12.2011. Se suma a lo anterior, funcionarios que realizan reemplazos por Licencias Médicas que superan los 3 meses de permanencia en el Sistema (2).
 - Una asignación mensual de M\$513, por la Suplencia de la Dirección del Consultorio de Pulmahue, por los meses de Noviembre y Diciembre 2011.

El financiamiento corresponde a mayores ingresos percibidos por concepto de recuperación de Licencias Médicas para el presente año, y aplicación de saldos disponibles en Cuenta presupuestaria que se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	<u>M\$ 16.340.-</u>
	Sub Total:	M\$ 16.340.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08	Servicios Generales	<u>M\$ 3.016.-</u>
	Sub Total:	M\$ 3.016.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	M\$ 10.308.-
21.02	Personal a Contrata	M\$ 2.905.-
21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 6.143.-</u>
	Sub Total:	M\$ 19.356.-

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. José Bravo, si bien la modificación de Salud tiene dos partes, la primera parte respecto a la necesidad de contratar al profesional que queda en el cargo del Director, recordándoles a los señores Concejales, de que la Directora que estaba de turno ya cumplió su periodo legal, por eso en estos momentos hay Director Suplente y obviamente comparto la necesidad de que dicho Director sea un profesional a lo menos de la Categoría B y obviamente que tenga un sueldo digno para el rol que va a desempeñar, así que en ese sentido tengo el ánimo de votarlo a favor. En la parte B de la propuesta señor Presidente, de la modificación de Salud, primero reconocer el trabajo que ha hecho la Administración de Salud, respecto a poder recaptar estos fondos y a la vez agradecer a nombre de los funcionarios, la disponibilidad que se va a hacer de estos fondos, que es otorgar este estímulo a los funcionarios que salen mencionados aquí, incluidos los funcionarios en suplencia, pero no puedo dejar de preguntar, siendo abogado del diablo y en vista que los Médicos ya disponen Artículo 45, si es que los Médicos deberían estar excluidos o no de esta situación y en el mismo sentido frente a dicha respuesta, el tener que abstenerme o no por la Ley de Probidad.

El señor Alcalde, tal como lo expresó José, el tema de esta Modificación Presupuestaria del Artículo 45, pese a que cuando aumentamos o incluimos la Carrera Funcionaria, dijimos que no lo íbamos a ocupar más, la verdad es que la Administración de Salud este año fue muy buena, la recuperación en el concepto de Licencia Médicas también funcionó muy bien y yo creo que este año ha sido un buen año en Salud, también quisimos darle un estímulo a cada uno de los

funcionarios sin hacer distinción de carrera, ni de asociación, ni de nada, los independientes, la Asociación de Profesionales, la Asociación de los otros Profesionales, incluimos a Médicos y a todos, porque esta es una forma de estimular al equipo completo de Salud, no quisimos excluir a Médicos ni a nadie, de hecho creo que este es el primer Artículo 45 que le vamos a dar a la gente que no está trabajando, sino que está en reemplazo; yo creo que es justo, hubiésemos querido probablemente dar un poco más de recursos, pero la verdad que primero consideramos M\$50, hicimos esfuerzos mayores y logramos M\$70, el monto lo quisimos dar en conjunto, o sea, es para todos, sin distinción.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo primero, compartir mi voluntad de poder apoyar el Artículo 45, en cuanto a asignación, entiendo las restricciones presupuestarias que existen respecto de esta materia, entiendo también que es para todos los funcionarios y ahí también me surge la duda respecto específicamente de los Médicos, si están considerados o no.

El señor Alcalde, sí, están considerados los Médicos, de hecho por la votación yo creo que voy a separar las Categorías....hay un familiar de Raúl que también va a tocar Artículo 45.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, con esa explicación en realidad debería de abstenerme de votar en la segunda parte de la modificación, lo que sí entiendo que son dos cosas distintas, no entiendo la razón por la cual se hizo una sola modificación, por cuanto lo primero efectivamente corresponde a un tema de suplencia, bien lo explicó el Concejal Bravo, y lo otro es la asignación del Artículo 45, me parece pertinente haber separado esto, para no generar abstenciones respecto de materias que a todos nos interesa poder manifestar nuestra voluntad. En general, estoy de acuerdo Presidente, ahora en lo particular, cuando se refiere a esto de la igualdad para todos los niveles, tengo mis diferencias respecto de eso, me parece que la igualdad, más que la igualdad, la equidad en cuanto a que los sectores con menores ingresos reciban la misma cantidad de aquellas categorías que tienen mayores ingresos, no me parece que es un signo de igualdad, me parece que en esto debiera primar más la equidad en el sentido de que hay que analizar los casos en los cuales todos los funcionarios de encuentran, pero en estos términos estoy de acuerdo Presidente, lo único que pediría si es posible separar el Artículo 45 por Categoría, para los efectos de poder manifestar mi voluntad o lo otro simplemente abstenerme de votar, específicamente por motivos de parentesco con un funcionario en particular, de la Categoría F.

El señor Alcalde, Laurita cómo lo hacemos, tendríamos que votar por los médicos aparte....la Categoría A, la separamos para la votación.

La concejala Sra. Ana María Soto, bueno, manifestar que estoy absolutamente de acuerdo con su propuesta Alcalde, es necesario siempre estar fortaleciendo el recurso humano y sobre todo cuando se trata de un área tan sentida, como es la salud de la Comuna. Quisiera sólo información Alcalde, respecto a....., bueno, a pesar que tengo el antecedente y conocimiento de que hay muchos profesionales que están a Honorarios y que tiene que ver con los programas extrapresupuestarios, pero quisiera saber aquí por supuesto no fueron incorporados los profesionales a honorarios ¿no?

El señor Alcalde, no, personal a Honorarios no.

La concejala Sra. Ana María Soto, y eso tiene que ver básicamente con un tema presupuestario.

El señor Alcalde, a los Honorarios no se les puede dar Artículo 45.

La concejala Sra. Ana María Soto,por la modalidad de contrato, una vez más una desigualdad, que no se da solamente acá, sino que en todos los Servicios Públicos.

El señor Alcalde, eso es por Ley.

La concejala Sra. Ana María Soto, en eso estamos claros Alcalde. Lo otro, quisiera consultar respecto a la suplencia de la Dirección del Consultorio Pulmahue, porque aquí se solicitan recursos para noviembre y diciembre, ¿qué está presupuestado por parte de la Administración Alcalde para sustentar ese recurso a contar de enero del 2012? ¿Se va a llamar a algún concurso?

El señor Alcalde, no, estamos evaluando, el Director puede estar por suplencia durante seis meses, hay un concurso pendiente de Salud y esperamos incorporar la Dirección, pero aquí solamente fue considerado por noviembre y diciembre complementar con Artículo 45, el sueldo del Director, que en este caso es Pedro Doyharcabal.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿Ese concurso para cuándo estaría presupuestado Alcalde?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Depto. de Salud, la idea es que el concurso que hay para la 30 personas, se cierre ese concurso....el 30 de noviembre se cierra el concurso, cerrando ese concurso deberíamos entregar las bases para los tres Consultorios.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Gastos en Personal, por un monto de M\$19.356.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Gastos en Personal, por un monto de M\$19.356.-

6 d) Asignación Artículo 45 Ley N°19.318.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar una Asignación Especial Transitoria establecida en el Artículo 45, de la Ley N°19.378, por un monto de M\$513 mensuales, por Suplencia de la Dirección del Consultorio de Pulmahue, por los meses de Noviembre y Diciembre de 2011.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar una Asignación Especial Transitoria establecida en el Artículo 45, de la Ley N°19.378, por un monto de M\$513 mensuales, por Suplencia de la Dirección del Consultorio de Pulmahue, por los meses de Noviembre y Diciembre de 2011.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Asignación Artículo 45, Ley N°19.378, por una sola vez, en el mes de Diciembre del presente año, por un monto de M\$70, proporcional a las horas contratadas, a todo el Personal de la Categoría A, que se encuentren contratados al 31.10.2011 y que presten servicios en forma ininterrumpida, hasta el 31.12.2011. Se suma a lo anterior, funcionarios que realizan reemplazos por Licencias Médicas que superan los 3 meses de permanencia en el Sistema.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. José Bravo, Asignación Artículo 45, Ley N°19.378, por una sola vez, en el mes de Diciembre del presente año, por un monto de M\$70, proporcional a las horas contratadas, a todo el Personal de la Categoría A, que se encuentren contratados al 31.10.2011 y que presten servicios en forma ininterrumpida, hasta el 31.12.2011. Se suma a lo anterior, funcionarios que realizan reemplazos por Licencias Médicas que superan los 3 meses de permanencia en el Sistema.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Asignación Artículo 45, Ley N°19.378, por una sola vez, en el mes de Diciembre del presente año, por un monto de M\$70,

proporcional a las horas contratadas, a todo el Personal de las **Otras Categorías**, que se encuentren contratados al 31.10.2011 y que presten servicios en forma ininterrumpida, hasta el 31.12.2011. Se suma a lo anterior, funcionarios que realizan reemplazos por Licencias Médicas que superan los 3 meses de permanencia en el Sistema.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. José Bravo, Asignación Artículo 45, Ley N°19.378, por una sola vez, en el mes de Diciembre del presente año, por un monto de M\$70, proporcional a las horas contratadas, a todo el Personal de las Otras Categorías, que se encuentren contratados al 31.10.2011 y que presten servicios en forma ininterrumpida, hasta el 31.12.2011. Se suma a lo anterior, funcionarios que realizan reemplazos por Licencias Médicas que superan los 3 meses de permanencia en el Sistema.

6 b) Modificación Proyectos Subvención Municipal.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Agrupación Tercera Edad Vida y Esperanza Decreto n° 2937 de fecha 21 de Octubre de 2011.	" Un día de Esparcimiento y Recreación"	Pago Viaje a las Termas.	Pago de alojamiento y entrada a las Termas. Para el traslado se utilizará el bus municipal.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de subvención municipal 2011 otorgada a la Agrupación Tercera Edad Vida y Esperanza, cuyo proyecto original era pago viaje a las Termas y la modificación es pago de alojamiento y entrada a las Termas. Para el traslado se utilizará el bus municipal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, modificar el proyecto de subvención municipal 2011 otorgada a la Agrupación Tercera Edad Vida y Esperanza, cuyo proyecto original era pago viaje a las Termas y la modificación es pago de alojamiento y entrada a las Termas. Para el traslado se utilizará el bus municipal.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Comunidad Indígena Juan Llanquileo y Antonia Cayunao Decreto n° 2813 de fecha 07 de Octubre de 2011.	"Cercado y Cuidado de los Cultivos"	Compra de Rollos de Malla para cercado de chacras y huertas.	Utilización rollos de malla para implementación de Cierre Perimetral para cercar Cementerio perteneciente a la Comunidad.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de subvención municipal 2011 otorgada a la Comunidad Indígena Juan Llanquileo y Antonia Cayunao, cuyo

proyecto original era compra de rollos de malla para cercado de chacras y huertas y la modificación es utilización rollos de malla para implementación de cierre perimetral para cercar Cementerio perteneciente a la Comunidad.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, modificar el proyecto de subvención municipal 2011 otorgada a la Comunidad Indígena Juan Llanquileo y Antonia Cayunao, cuyo proyecto original era compra de rollos de malla para cercado de chacras y huertas y la modificación es utilización rollos de malla para implementación de cierre perimetral para cercar Cementerio perteneciente a la Comunidad.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre las Casas. Decreto n° 1646 de fecha 29 de Junio de 2011.	"La comunal apoyando y filmando en los Viajes a los Adultos Mayores"	Adquisición de regalos, data show, filmadora, multifuncional, materiales de escritorio y difusión TV.	Adquisición de: - 1 Pizarra - Tinta para fotocopidora Monto a utilizar \$ 154.270.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de subvención municipal 2011 otorgada a la Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre las Casas, cuyo proyecto original era adquisición de regalos, data show, filmadora, multifuncional, materiales de escritorio y difusión TV y la modificación es utilizar el monto de \$154.270 en la adquisición de 01 Pizarra y tinta para fotocopidora.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, modificar el proyecto de subvención municipal 2011 otorgada a la Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre las Casas, cuyo proyecto original era adquisición de regalos, data show, filmadora, multifuncional, materiales de escritorio y difusión TV y la modificación es utilizar el monto de \$154.270 en la adquisición de 01 Pizarra y tinta para fotocopidora.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Agrupación Adulto Mayor Laurel Huacho, Decreto n° 2353 de fecha 29 de Agosto de 2011.	"Rume cme ya aín Terma meu, Buen viaje a las Termas en grupo"	Viaje a las Termas	Utilización del monto adjudicado en el pago de entrada y alimentación a las Termas. Para el traslado se utilizará el Bus Municipal.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de subvención municipal 2011 otorgada a la Agrupación Adulto Mayor Laurel Huacho, cuyo proyecto original era viaje a las Termas y la modificación es utilización del monto adjudicado en el pago de entrada y alimentación a las Termas. Para el traslado se utilizará el Bus Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, modificar el proyecto de subvención municipal 2011 otorgada a la Agrupación Adulto Mayor Laurel Huacho, cuyo proyecto original era viaje a las Termas y la modificación es utilización del monto adjudicado en el pago de entrada y alimentación a las Termas. Para el traslado se utilizará el Bus Municipal.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Agrupación Tercera Edad San Antonio, Decreto nº 2352 de fecha 29 de Agosto de 2011.	"Las Termas un Sueño hecho Realidad"	Viaje a las Termas	Utilización del monto adjudicado en el pago de entrada y alimentación a las Termas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de subvención municipal 2011 otorgada a la Agrupación Tercera Edad San Antonio, cuyo proyecto original era viaje a las Termas y la modificación es utilización del monto adjudicado en el pago de entrada y alimentación a las Termas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, modificar el proyecto de subvención municipal 2011 otorgada a la Agrupación Tercera Edad San Antonio, cuyo proyecto original era viaje a las Termas y la modificación es utilización del monto adjudicado en el pago de entrada y alimentación a las Termas.

6 e) Prórroga Comodato Club de Rayuela.

La señora Secretario Municipal, es una solicitud de prórroga del comodato inmueble municipal a nombre del Club de Rayuela Padre Las Casas, el cual fue entregado a través de D.A. N°1092, de fecha 23 de Agosto de 2002, es un inmueble ubicado en Calle Ongolmo N°1101 de la Comuna de Padre Las Casas. En este momento tiene un contrato de comodato de 6 años «renovable tacita y automáticamente por periodos iguales», y se propone modificar esta clausula, otorgándose un nuevo plazo para el comodato por un período de 30 año renovable. Ello con la finalidad de postular a Proyectos de techado para los pasillos de las canchas de Rayuela.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, prorrogar el comodato del inmueble municipal entregado al Club de Rayuela Padre Las Casas, ubicado en Calle Ongolmo N°1101 de la Comuna de Padre Las Casas, por un período de 30 años renovable, con la finalidad de que la organización postule a Proyectos de techado para los pasillos de las canchas de Rayuela. El terreno cuenta con una superficie de 980 m2, de acuerdo

a los siguientes deslindes: **NORTE**: en 31.00 metros con resto de la propiedad Reserva Municipal N°1 y posible prolongación de calle Ongolmo; **SUR**: en 25,00 metros con resto de la propiedad Reserva Municipal N°1 y posible prolongación de calle Pascual Coña; **ORIENTE**: en 35.50 metros con resto de la propiedad Reserva Municipal N°1 (futura Avenida La Quebrada), incluyendo franja de servidumbre de alcantarillado y aguas lluvias, de 6,00 metros de ancho; **PONIENTE**: en 17,50 metros con sitio 10 de la Manzana A2 del plano de loteo Población Los Caciques, y en 17,50 metros con sitio 9 de la Manzana A2 del Plano de Loteo de la Población Los Caciques. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 3293 N°3090 del año 2011.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, prorrogar el comodato del inmueble municipal entregado al Club de Rayuela Padre Las Casas, ubicado en Calle Ongolmo N°1101 de la Comuna de Padre Las Casas, por un período de 30 años renovable, con la finalidad de que la organización postule a Proyectos de techado para los pasillos de las canchas de Rayuela. El terreno cuenta con una superficie de 980 m2, de acuerdo a los siguientes deslindes: **NORTE**: en 31.00 metros con resto de la propiedad Reserva Municipal N°1 y posible prolongación de calle Ongolmo; **SUR**: en 25,00 metros con resto de la propiedad Reserva Municipal N°1 y posible prolongación de calle Pascual Coña; **ORIENTE**: en 35.50 metros con resto de la propiedad Reserva Municipal N°1 (futura Avenida La Quebrada), incluyendo franja de servidumbre de alcantarillado y aguas lluvias, de 6,00 metros de ancho; **PONIENTE**: en 17,50 metros con sitio 10 de la Manzana A2 del plano de loteo Población Los Caciques, y en 17,50 metros con sitio 9 de la Manzana A2 del Plano de Loteo de la Población Los Caciques. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 3293 N°3090 del año 2011.

6 f) Autorización contrato Diseño de Arquitectura Reposición Escuela F-485 Truf Truf, Padre

Las Casas.

La señora Yeny Poblete, Profesional Secpla, expone:

Propuesta Pública N° 26/2011: "Diseño de Arquitectura Reposición Escuela F-485 Truf Truf, Padre Las Casas"

Fecha De Publicación : 21.09.2011 (Portal Mercado Público)

Apertura Técnica/Económica : 21.10.2011

Presupuesto Disponible : \$35.000.000.- Impuestos Incluidos.

Según consta en el Acta de Apertura Electrónica, de la propuesta Pública N° 26/2011, de fecha 21 de Octubre de 2011, se recibieron tres ofertas, con el siguiente detalle:

Detalle de Apertura Administrativa:

- Cristian Sanhueza Ríos Oferta Aceptada
- Massmann y Cía. Ltda. Oferta Aceptada
- Crea Espacio E.I.R.L Oferta Aceptada

Detalle de Apertura Económica:

- Cristian Sanhueza Ríos \$ 32.150.000.-
- Alfredo Massmann y Cía. Ltda. \$ 31.500.000.-
- Crea Espacio E.I.R.L \$ 31.700.000.-

Evaluación de Ofertas

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los oferentes cumplen con los requisitos solicitados en las Bases.

Posteriormente se realizó el estudio de los antecedentes presentados y evaluación de las ofertas, según lo indicado en las Bases

Administrativas de Diseño.

Tabla de Evaluación:

OFERENTES	OFERTA ECONOMICA		OFERTA TECNICA		EXPERIENCIA		RESIDENCIA	TOTAL
	1 (\$)	2 (%)	3 (Nota 1-3)	4 (%)	5 (m2)	6 (%)	7 (%)	8 (2+4+6+7)
CREA ESPACIO E.I.R.L	\$ 31.700.000	49,7	2,48	24,8	15.056	9,5	5	89
ALFREDO MASSMANN Y CIA LTDA.	\$ 31.500.000	50	2,71	27,1	23.855,9	15	5	97,1
CRISTIAN SANHUEZA RIOS	\$ 32.150.000	49	1,81	18,1	6.917,2	4,3	5	76,4

De acuerdo a la tabla de evaluación realizada aplicando los criterios señalados en las bases, la primera opción de adjudicación la obtiene el Consultor Alfredo Massmann y Cía. Ltda.

Aplicados los criterios de evaluación de las ofertas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 de las Bases Administrativas de Diseño, se propone al Honorable Concejo Municipal, autorizar la adjudicación y elaboración de contrato referido a la Propuesta Pública N° 26/2011 "Diseño de Arquitectura Reposición Escuela F-485 Truf Truf, Padre Las Casas", al consultor Alfredo Massmann y Cía. Ltda., Rut: 77.411.030-5, por un monto de \$31.500.0000, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.002 "Consultorías", para la iniciativa 131 "diseño de arquitectura reposición escuela F-485 Truf Truf, Padre Las Casas" del presupuesto municipal vigente.

El plazo para el desarrollo de la Consultoría será de 90 días corridos, contados desde el Acta de Comienzo de Diseño, parcelados según las etapas que se indican en las BAD, no incluyéndose en este periodo las revisiones de las Unidades Técnicas competentes.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente Presidente, es un tema que le corresponde a la Administración junto con los asesores, pero solamente hacer presente en materia de diseño y arquitectura, siempre aparece al duda después cómo se vincula al que diseña con la ejecución de la obra, cómo tienen esa vinculación o.....ninguna.

El señor Alcalde, fue una autoconsulta. El proyecto está muy bonito.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, la autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N° 26/2011 "Diseño de Arquitectura Reposición Escuela F-485 Truf Truf, Padre Las Casas", al consultor Alfredo Massmann y Cía. Ltda., Rut: 77.411.030-5, por un monto de \$31.500.0000, impuestos incluidos. El plazo para el desarrollo de la Consultoría será de 90 días corridos, contados desde el Acta de Comienzo de Diseño, parcelados según las etapas que se indican en las BAD, no incluyéndose en este periodo las revisiones de las Unidades Técnicas competentes.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, la autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N° 26/2011 "Diseño de Arquitectura Reposición Escuela F-485 Truf Truf, Padre Las Casas", al consultor Alfredo Massmann y Cía. Ltda., Rut: 77.411.030-5, por un monto de \$31.500.0000, impuestos incluidos. El plazo para el desarrollo de la Consultoría será de 90 días corridos, contados desde el Acta de Comienzo de Diseño, parcelados según las etapas que se indican en las BAD, no incluyéndose en este periodo las revisiones de las Unidades Técnicas competentes.

6 g) PASAM 2012.

Se hace entrega a los señores Concejales del Plan Anual de Salud Municipal de la Comuna de Padre Las Casas 2011, para su revisión.

7. VARIOS.

El concejal Sr. Alex Henríquez, antes de hablar de mis Puntos Varios ¿podemos presentar la solicitud de autorización?, Presidente por favor usted presente la solicitud.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, es la autorización para participar en el Congreso de Concejales.

El señor Alcalde, es el 4º Congreso Nacional de Concejales, a efectuarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 14, 15, 16, 17 y 18 de noviembre....entonces están pidiendo autorización para asistir.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, autorizar cometido de los señores Concejales para participar en el 4º Congreso Nacional de Concejales, a efectuarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 14, 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2011.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, autorizar cometido de los señores Concejales para participar en el 4º Congreso Nacional de Concejales, a efectuarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 14, 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2011.

La señora Secretario Municipal, quiero hacer presente que vamos a tener que hacer una Sesión Extraordinaria para poder incrementar los fondos, porque no hay, hay M\$300.-

El señor Alcalde, para el miércoles hagamos la Extraordinaria, temprano, solamente el tema de la modificación.....08:30 horas el miércoles, alcanzamos a tener la modificación.....perfecto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, realizar Sesión Extraordinaria el día miércoles 09 de noviembre del año en curso, a las 08:30 horas.

Siendo las 13:26 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Sergio Sandoval.

a) El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, me gustaría tener un informe de la Secretaria Comunal de Planificación, me da la impresión, por el cumplimiento de meta, con indicadores y verificadores respecto al Plan de Desarrollo Comunal, en cuanto al estado de avance.

Me gustaría Presidente tener un informe en qué estado se encuentra, hay una propiedad en Villa Alegre N°577, que está tratando actualmente la arrendataria de regularizar para obtener su Patente Comercial, tengo entendido que ha habido un antiguo locatario y hay unas deudas pendientes y me gustaría ver en qué estado se encuentra. El propietario del terreno se llama, voy a enviarlo por correo electrónico a Secretaría Municipal, para tener los antecedentes....sí, para ver cómo se puede regularizar para la obtención de su Patente en ese local.

Presidente, me gustaría tener un informe, de acuerdo al estado del y fotocopia del decreto del sumario administrativo que se cursó cuando los Médicos se fueron a Paro, en qué estado se encuentra eso. También el sumario administrativo que involucraba a un funcionario de apellido mapuche en el Consultorio.....se me olvidó el apellido, lo puedo enviar por correo electrónico, pero que quede constancia en acta que se está solicitando, para objeto que se redacte bien el memorándum. Eso Presidente mientras tanto.

b) La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera en primera instancia solicitar una copia de la carta, ingresada por Correspondencia, de la Junta de Vecinos Pilmaiquén y también la carta ingresada por correspondencia de la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, una fotocopia.

Quisiera solicitar también Alcalde, un informe respecto a los proyectos gestionados por la Corporación del Deporte y que hayan ingresado a la Comuna durante el 2011, materia que en definitiva nos va a servir a todos como para trabajar el presupuesto, esa es la finalidad, mayor información.

También quisiera Alcalde un informe respecto a la ejecución presupuestaria realizada y concretada ya en la sede de la Villa Apumanke....sí, porque la sede está prácticamente terminada, el cierre perimetral, todo, y esto, la verdad es que estoy transmitiendo la inquietud de los vecinos, fueron platas que ingresaron a través de la SUBDERE en su determinado momento, gestionado también por los vecinos y por supuesto la Municipalidad colaboró y entonces ellos quieren saber cómo se ejecutaron esos recursos, que ellos estaban totalmente informados de cómo venían y la cantidad, entonces quisiera una información al respecto, los montos que se utilizaron, la ejecución presupuestaria del proyecto.

Finalmente Alcalde, quisiera reiterar solicitud de arreglo de caminos en el sector de Rinconada, Rapa Maquehue, se ingresó una carta con fecha 27 de julio de 2011, son alrededor de 800 metros y que la verdad dificulta el acceso alrededor de 10 familias.

También en ese contexto, hacer mención a una carta, con fecha 26 de septiembre, respecto a la misma materia, de la Comunidad Indígena Pedro Sandoval, donde también solicitan reparación y mantención de los caminos vecinales. Se adjunta un listado de los vecinos fundamentalmente afectados, porque la Comunidad es grande, pero en realidad los más afectados son los que se mencionan en el listado que voy a hacer entrega también.

Reiterar Alcalde finalmente, información respecto a las gestiones que se han continuado de parte de la Administración, en relación a la electrificación de barrido de la Comuna, demanda que fue manifestada en su oportunidad en este Concejo Municipal, gracias.

El señor Alcalde, eso entró hoy día a la Administración.

Antes de que se me olvide, lo de la Población Pilmaiquén, ya fue el Ingeniero Ambiental y eso se vio.

c) El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo primero, respecto a una modificación que fue aprobada en esta sesión, respecto del proyecto de la Escuela Remolino de Maquehue, solamente un informe del cronograma o Carta Gantt, respecto de las actividades de ese proyecto en particular, por lo menos me han consultado, para que las comunidades también sepan lo que se va a hacer de aquí a un tiempo, respecto de las actividades más importantes de este proyecto.

Lo otro Presidente, un segundo punto, información respecto de una situación que afecta a muchos sectores de la Comuna, pero me voy a referir a uno en particular, que es en Calle Villa Alegre Nº1.000, se refiere a los Talleres Mecánicos, que funcionan en distintas partes de la Comuna y me refiero a eso, porque en realidad hay una situación bastante especial respecto de los Talleres y por cierto también de los vecinos que están al lado de estos Talleres, los cuales también, entiendo que de parte de la Municipalidad se requiere algún programa especial para regularizar esta situaciones, no sé en qué situación está la Municipalidad, me gustaría tener un informe respecto de eso, qué programa tiene respecto de la regularización de los Talleres Mecánicos y similares que operen en la Comuna y en particular respecto del Taller que está ubicado en Villa Alegre Nº1.000 de nuestra Comuna, eso como segundo punto Presidente.

Lo otro, recordar Presidente, hay varios informes pendientes solicitados por este Concejal, especialmente en materia de reparación de caminos, que ha sido un tema planteado varias veces en este Concejo, solamente hacerlo presente.

En materia también de recordatorio, un informe que hay pendiente respecto del estado de supervisión de la concesión del Liceo B-29 y maquinarias donadas por la Embajada del Japón, esto fue pedido ya hace un tiempo, ha pasado el plazo legal para entregar informes, yo no sé si hay un informe de esta materia en particular....bueno, lo hago presente Presidente, porque en materia de concesión, por lo menos este Concejo y en particular usted, hay una responsabilidad bastante fuerte en esta materia, por lo cual entonces reitero nuevamente el informe en esta materia.

Por último Presidente, me han consultado también respecto del uso, a lo mejor no estoy en lo correcto Presidente, usted sabe más de este tema, del ecógrafo en el Consultorio Pulmahue, entonces solicito un informe respecto del programa, del uso que tiene este equipamiento municipal, especialmente para dar respuesta a vecinos que me han consultado respecto de este equipamiento médico. Eso Presidente, muchas gracia.

d) El concejal Sr. José Bravo, sumarme a la solicitud del Concejal Henríquez, en el sentido de un informe respecto a la situación del ecógrafo, pero de los tres Consultorios, porque los tres disponen de un ecógrafo nuevo que se logró gracias a gestiones de la Concejala Ana María Soto, hay que reconocerlo, y sin duda alguna esa herramienta útil y productiva entiendo que no está siendo aprovechada en su plenitud; por lo tanto, es que agregué la situación de los tres Consultorios.

Solamente hacer un recordatorio señor Presidente, bueno, recién vivimos el día de los difuntos y todos de alguna forma tenemos deudos que fuimos a visitar, solamente hacer una solicitud especial respecto a la frecuencia del retiro de la basura en nuestro Cementerio principal, como los Cementerios de los alrededores, debido a que hay acumulación excesiva de flores y esas cosas, en lo particular en el Cementerio de Licanco, si se pudiera hacer alguna atención especial para el retiro de todo el material biológico que obviamente que se deteriora con los días.

El señor Alcalde, ya tomó apunte nuestro Administrador sobre eso.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto a lo mismo de la basura, no tengo claridad y a lo mejor lo puedo pedir como informe, respecto de los horarios de retiro de la basura y me refiero de la parte urbana, desconozco si es en la noche, en la mañana, pero en las noches sobre todo en la Comuna, en algunos sectores, deja mucho que desear la acumulación de basura en distintas partes, en partes importantes de la Comuna, en Pleiteado, en la plazoleta nueva, en Huichahue, entonces no sé si es posible revisar eso, sé también que hay mucha responsabilidad de los vecinos en eso.

El señor Alcalde, pero pídelo como un informe, el horario.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo planteo Presidente, como una sugerencia, poder revisar los horarios de retiro de basura, por la situación en que se encuentra la Comuna, especialmente en las noches.

El señor Alcalde, siempre cuando tenemos reuniones con las distintas Juntas de Vecinos, tratamos de inculcar eso, lo que pasa es que al margen de que a qué hora pasa el camión de la basura, los vecinos a veces sacan la basura temprano, antes de irse a trabajar y los perros desarman las bolsas, es un problema eso, pero pídelo como informe, porque los horarios están claros.

e) El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente pedir informe de una carta que fue ingresada a la Oficina de Partes, el 10 de noviembre del 2010, cuyo ID es 47400, de la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente....tener la respuesta.

También fotocopia de la respuesta de la carta del Ejército de Salvación, ID 81195, ingresada en octubre del 2011.

Presidente, solamente me quedan dos puntos que denante no alcancé a terminar, necesito un informe del estado de avance de las obras del Cuerpo de Bomberos, de la 6ª Compañía, necesito fotocopia del proyecto en sí, y del Certificado de Recepción de Obras.

El señor Alcalde, no está con recepción definitiva.

El concejal Sr. Alex Henríquez, me gustaría tener un informe completo al respecto, a objeto de analizar el proyecto original, de lo que actualmente se encuentra construido, hay varias deficiencias en ese proyecto, el cual

pude ir personalmente a constatar y falta terminar por completo, a efectos de que no se venza el plazo y hacer uso de la Boleta de Garantía.

Finalmente, quiero ingresar una carta que me hace llegar la señora Dulcelina Over Aravena, quien solicita la devolución de la carpeta de la Dirección de Obras, que nunca se la han hecho devolución, ella pagó los certificados para que le regularizasen los años anteriores, el Rut de ella es 7.558.310-9, la carpeta debiese ser la N°20 del 2005.

El señor Alcalde, tenemos esos datos, la están buscando.

El concejal Sr. Alex Henríquez,pero la vecina me ha consultado en qué estado se encuentra, por eso es que lo solicito formalmente frente al Concejo Municipal.....pero indistintamente puedo solicitar como Concejal la fotocopia o que la Dirección de Obras.....pero no quita que lo pueda ingresar.....necesito que la ingresen....es que fue más factible por lo que dijo el Alcalde.....

f) La concejala Sra. Ana María Soto, recordar que hace un tiempo atrás en este Concejo se evaluó la posibilidad de otorgar una Subvención Municipal al Comité de Vivienda Las Rocas, por el tema del cierre perimetral, Alcalde entiendo, el Asesor Jurídico me acaba de comentar que la respuesta de la Contraloría fue negativa al respecto, que el Municipio no podría entregar una subvención para el cierre del sector, quisiera saber qué alternativas hay ahí.

El señor Alcalde, la semana pasada se llevó una.... Jurisprudencia..., entonces le expliqué al Contralor Regional y le dije que si era negativo, porque en ese minuto no nos dijo si era negativo o no, podamos hacer la apelación a nivel nacional, así que la próxima semana como tengo que ir a Santiago, voy a aprovechar de ir a hacer ese trámite. Ahora, es bueno que quede claro, está la mejor disposición de hacer el tema, me consta que se demoraron un montón aquí en la Contraloría Regional, estuvo casi tres meses, esperamos que la respuesta sea más rápida, pero los recurso están, solamente falta la buena voluntad de la Contraloría que entienda, porque en ese documento que Lorena entregó como Jurídico, da a entender que sí se pueda hacer, pero no podemos hasta que la Contraloría autorice.

g) El concejal Sr. Raúl Henríquez, en el mismo sentido y recordando también los compromisos de este Concejo, solamente hacer presente la solicitud pendiente de la Comunidad Esteban Cheuqueta.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, en el mismo sentido, se va a hacer la presentación a Contraloría porque el fundamento de lo solicitado en Las Rocas, era el mismo dictamen, entonces ante la negativa de Contraloría en ese sentido, hacer prudente el solicitar el pronunciamiento a Contraloría y recordar que hay un plazo hasta febrero, para poder complementar el financiamiento que necesita la Comunidad, para el término del proyecto.

El señor Alcalde, yo creo que es totalmente distinto un proyecto con el otro.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, el tema es que el fundamento legal utilizado en ambas, es el mismo dictamen, por tanto si ya ante la situación de Las Rocas nos dijo que no, porque se entendía que no podía ser una inversión en terrenos particulares, el tema de Esteban Cheuqueta es lo mismo, hay una inversión, hay una subvención para que se realicen obras dentro de las viviendas de cada uno de los vecinos de la Comunidad, entonces esa situación hace prudente el hecho de solicitar la autorización también a la Contraloría.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente, no es momento para hacer un pronunciamiento jurídico respecto al tema, pero solamente hacer presente dos cosas que tiene relación con usted Presidente, hay un compromiso de parte suya de presentar eso, ya sea a través de una subvención o bajo la forma que sea, en el mes de noviembre, eso lo tiene muy presente la Comunidad Indígena del sector.

Lo otro señor Presidente, tener presente que en ese caso puntual de la Comunidad Esteban Cheuqueta, tiene toda una historia, efectivamente es un proyecto distinto, es un proyecto de inversión que está en plena ejecución y lo otro que es una subvención que en su momento ya fue otorgada, esta subvención fue otorgada, si mal no recuerdo, el año 2000, 2001, por lo cual entonces, por un tema puntual de falta de ejecución del proyecto, por una serie de otras razones, más bien técnicas, no pudo concretarse, entonces hacer nuevamente el análisis en este momento Presidente, respecto de una subvención que ya fue otorgada en su momento....

El señor Alcalde, ¿ustedes pasaron por la Contraloría en ese minuto?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, se hizo la revisión correspondiente, no recuerdo si estaba en ese momento como Abogado o no.

La señora Secretario Municipal, hay dos dictámenes este año de la Contraloría, en que son claros y dicen que no se pueden invertir recursos en terrenos particulares, incluso hacen la diferencia con asistencia social y hay uno que

se invirtieron recursos en San Antonio si no me equivoco, eran para alumbrado público, jardines y asuntos de aseo y ornato, pero ese terreno no estaba recepcionado, porque era una regularización de una antigua toma y la Contraloría dijo que por excepción, teniendo presente que si bien es cierto eran terrenos particulares, se podía hacer, dado que el día que se recepcionaban pasaban a ser Bienes Nacionales de Uso Público, ese es el penúltimo dictamen, porque el último es el que acaba de llegar a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, solamente solicitar que se revise la situación, incluso es más, estoy disponible ya no como Concejal, si no que como Abogado y con algo de experiencia en el tema, de poder ayudar también en esta resolución, porque me parece que la situación de la Esteban Cheuqueta es una situación bastante especial, ya sea por el antecedente que trae, sino que también por la calidad del proyecto que se está ejecutando, es un proyecto de electrificación rural, que tiene un componente social importante, pero que no está en duda alguna, que los dineros va a ser para un proyecto que está en plena ejecución. Mi único temor Presidente, es que llegemos a febrero con un proyecto ya terminado, donde ya no exista ninguna posibilidad de efectuar ningún aporte, porque usted sabe que el proyecto ya terminado, ya no se puede hacer nada y ahí va a quedar claro que se trata de una inversión dentro de la propiedad de los vecinos, pienso que en este momento en la situación que se encuentra, como proyecto de inversión, ejecución, échele una vueltecita Alcalde, lo planteo.

El señor Alcalde, gracias Raúl, le vamos a dar la máxima prioridad, porque es un compromiso que hicimos como Concejo cuando vino toda la gente de la Comunidad.

h) La señora Secretario Municipal, hace entrega al concejal Sr. Raúl Henríquez, de sus informes pendientes:

1. Informe sobre una solicitud de Subvención Municipal presentada por la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación.
2. Informe en relación a la instalación de Busto de Bernardo O'Higgins.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, señalar Alcalde de que se trataron de recabar los antecedentes que el Concejal aludía, en relación con la antigua subvención que podría haberse otorgado a la misma Comunidad, no se encontraron antecedentes, ideal sería que los pudiera hacer llegar. Lo otro, es que en dicha oportunidad el decreto de pago definitivo no se tramitó, por tanto nunca llegó a Control en ese momento, por tanto no tenemos antecedente de qué hubiera

ocurrido; lo que sí es cierto son los antecedentes que actualmente existen y no se refería a la Municipalidad de San Antonio, sino que a Padre Hurtado, ese es el último y que es como lo señala la señora, que es tajante en señalar que no es...

En relación con las obras en ejecución, como lo señala el Concejal, ellas dicen relación con la construcción de viviendas, el tema que nosotros aludíamos y por lo cual defendemos que sí se puede, es por la posibilidad de urbanización en sectores rurales, que es otra de las facultades del Artículo IV de la Ley Orgánica Constitucional, pero ante la respuesta de Contraloría, estamos en duda.

El señor Alcalde, muchas gracias, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:50 horas.